

# DIARIO DE SESIONES

*Nº 13*

*LEGISLATURA*

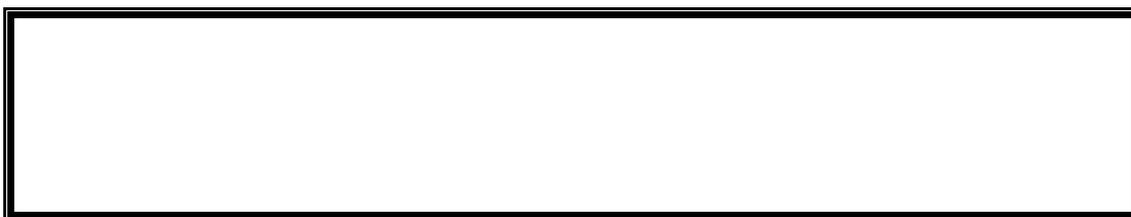
*PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



*43º PERÍODO LEGISLATIVO*

*12 de diciembre de 2014*

*REUNIÓN XIII - 2ª SESIÓN  
EXTRAORDINARIA*



***PRESIDENCIA:*** Del Vicegobernador Prof. Pedro **PESATTI**.

***SECRETARÍA LEGISLATIVA:*** Doctor Rodolfo **CUFRÉ**.

***SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:*** Don Oscar **PORRO**.

<b><i>Legisladores presentes</i></b>	<b><i>Bloque</i></b>	<b><i>Legisladores presentes</i></b>	<b><i>Bloque</i></b>
<b>AGOSTINO</b> , Daniela Beatriz	<b>A.C.D.</b>	<b>LÓPEZ</b> , Facundo Manuel	<b>A.C.D.</b>
<b>BALLESTER</b> , Leonardo Alberto	<b>A.C.D.</b>	<b>LÓPEZ</b> , Héctor Rubén	<b>F.P.V.</b>
<b>BANEGA</b> , Irma	<b>F.P.V.</b>	<b>MARINAO</b> , Humberto Alejandro	<b>F.P.V.</b>
<b>BARRAGÁN</b> , Jorge Raúl	<b>F.P.V.</b>	<b>MENDIOROZ</b> , Bautista José	<b>A.C.D.</b>
<b>BARTORELLI</b> , Luis Mario	<b>F.P.V.</b>	<b>MIGUEL</b> , César	<b>F.P.V.</b>
<b>BERARDI</b> , Darío César	<b>A.C.D.</b>	<b>MILESI</b> , Marta Silvia	<b>A.C.D.</b>
<b>BETELÚ</b> , Alejandro	<b>A.C.D.</b>	<b>OCAMPOS</b> , Jorge Armando	<b>C.C-ARI.</b>
<b>CARRERAS</b> , Arabela Marisa	<b>F.P.V.</b>	<b>PAZ</b> , Silvia Alicia	<b>F.P.V.</b>
<b>CASADEI</b> , Adrián Jorge	<b>A.C.D.</b>	<b>PEGA</b> , Alfredo Daniel	<b>A.C.D.</b>
<b>CATALÁN</b> , Marcos Osvaldo	<b>F.P.V.</b>	<b>PEREIRA</b> , Rosa Viviana	<b>F.P.V.</b>
<b>CONTRERAS</b> , Beatriz del Carmen	<b>F.P.V.</b>	<b>PICCININI</b> , Ana Ida	<b>F.P.V.</b>
<b>DELLAPITIMA</b> , Norma Susana	<b>F.P.V.</b>	<b>RECALT</b> , Sandra Isabel	<b>F.P.V.</b>
<b>DIEGUEZ</b> , Susana Isabel	<b>F.P.V.</b>	<b>SGRABLICH</b> , Lidia Graciela	<b>F.P.V.</b>
<b>DOÑATE</b> , Claudio Martín	<b>F.P.V.</b>	<b>TORRES</b> , Rubén Alfredo	<b>F.P.V.</b>
<b>ESQUIVEL</b> , Luis María	<b>F.P.V.</b>	<b>TOZZI</b> , Leandro	<b>F.P.V.</b>
<b>FERNÁNDEZ</b> , Roxana Celia	<b>F.P.V.</b>	<b>URÍA</b> , Cristina Liliana	<b>A.C.D.</b>
<b>FUNES</b> , Héctor Hugo	<b>A.C.D.</b>	<b>VARGAS</b> , Roberto Jorge	<b>F.P.V.</b>
<b>GARRONE</b> , Juan Domingo	<b>F.P.V.</b>	<b>VICIDOMINI</b> , Ángela Ana	<b>F.P.V.</b>
<b>GEMIGNANI</b> , María Liliana	<b>F.P.V.</b>	<b>VIDAL</b> , Miguel Ángel	<b>F.P.V.</b>
<b>GÓMEZ RICCA</b> , Matías Alberto	<b>A.C.D.</b>		
<b>GONZÁLEZ</b> , Francisco Javier	<b>A.C.D.</b>	<b>Ausentes:</b>	
<b>HORNE</b> , Silvia Renée	<b>F.P.V.</b>	<b>RIVERO</b> , Sergio Ariel	<b>F.P.V.</b>
<b>LASTRA</b> , Tania Tamara	<b>F.P.V.</b>	<b>VAZZANA</b> , Carlos Antonio	<b>F.P.V.</b>
<b>LEDO</b> , Ricardo Alberto	<b>U.R.N.</b>	<b>LUEIRO</b> , Claudio Juan Javier	<b>P.P.R.</b>

<b>F.P.V.</b>	<b>Alianza Frente para la Victoria</b>
<b>A.C.D.</b>	<b>Alianza Concertación para el Desarrollo</b>
<b>P.P.R.</b>	<b>Partido Provincial Rionegrino</b>
<b>CC-ARI</b>	<b>Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria</b>
<b>U.R.N.</b>	<b>Partido Unidos por Río Negro</b>



**SUMARIO**

- 1 - APERTURA DE LA SESIÓN. Pág. 4. [ver](#)
- 2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde al señor legislador Francisco González y a la señora legisladora Silvia Horne izar los pabellones provincial y nacional. Pág. 4. [ver](#)
- 3 - LICENCIAS. Solicitada para los señores legisladores Sergio Rivero, Carlos Vazzana y Claudio Lueiro. Se aprueba. Se concede con goce de dieta. Pág. 4. [ver](#)
- 4 - CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 4. [ver](#)
- 5 - ARTÍCULO 121 DEL REGLAMENTO INTERNO. Consideración. Decreto ley número 723/14, declara la emergencia de la Obra Pública en la Provincia de Río Negro por el término de un (1) año a partir de la entrada en vigencia del presente. Pág. 5. [ver](#)

**1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los doce días del mes de diciembre del año 2014, siendo las 18 y 50 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Con la presencia de cuarenta y tres señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

**2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita al señor legislador Francisco González y a la señora legisladora Silvia Horne a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

**3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Humberto Marinao.

**SR. MARINAO** - Gracias, señor presidente.

Para justificar la ausencia de los señores legisladores Sergio Rivero y Carlos Vazzana por razones particulares. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se va a dar lectura al pedido de licencia efectuado por el legislador Claudio Lueiro.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** - Dirigida al Presidente de la Legislatura: *A los fines de solicitar se otorgue un día de licencia ya que por motivos personales no podré estar presente en la sesión extraordinaria prevista para el día viernes 12 del corriente mes. Firma: legislador Claudio Juan Lueiro.*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración los pedidos de licencia solicitados para los señores legisladores Sergio Rivero, Carlos Vazzana y Claudio Lueiro.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**4 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 407/14 de esta presidencia, convocando a esta Sesión Extraordinaria.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** - Viedma, 04 de diciembre de 2014. VISTO: El decreto 1.655/14, del Poder Ejecutivo de fecha 4 de diciembre de 2014 mediante el cual convoca a la Legislatura de la Provincia de Río Negro a sesiones extraordinarias, conforme lo dispuesto por el artículo 181, inciso 10 de la Constitución Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde citar a sesión extraordinaria a fin de dar cumplimiento a lo requerido por el señor Gobernador de la Provincia;

Que la misma está prevista en el artículo 135 de la Constitución Provincial y en el artículo 26 del Reglamento Interno de la Cámara;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
RESUELVE**

**Artículo 1º.** Citar a sesión extraordinaria para el día 12 de diciembre de 2014 a las 18,30 horas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Provincial y en el artículo 26 del Reglamento Interno de la Cámara, a los efectos de considerar el temario incorporado en el Decreto número 1.655/14 del Poder Ejecutivo, que forma parte de la presente.

**Artículo 2º.** Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

**Firmado:** Pedro Pesatti, Presidente de la Legislatura de Río Negro; Rodolfo Cufre, Secretario Legislativo de la Legislatura de Río Negro.

#### **5 - ARTÍCULO 121 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el expediente número 723/14, decreto ley 04/14: Declara la emergencia de la Obra Pública en la Provincia de Río Negro por el término de un (1) año a partir de la entrada en vigencia del presente. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** - Mensaje del señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, Alberto Edgardo WERETILNECK, con motivo de la sanción del Decreto de Naturaleza Legislativa número 04/14, dictado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181, inciso 6) de la Constitución Provincial.

El Gobernador de la Provincia de Río Negro, en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 181 inciso 6) de la Constitución Provincial, informa a la población de la Provincia de Río Negro que se ha dictado un Decreto de Naturaleza Legislativa mediante el cual se declara la emergencia de a Obra Pública en la Provincia de Río Negro por el término de un año, a partir de su entrada en vigencia.

Por la mencionada norma se autoriza al Poder Ejecutivo a aplicar en forma retroactiva el régimen vigente de redeterminación de precios, en los contratos de obra pública en ejecución o con recepción provisoria en tanto no hubiere transcurrido un plazo mayor a 180 días de la misma, y hasta la fecha de entrada en vigencia de la ley número 4.735.

Resulta necesario y procedente el dictado del presente Decreto toda vez que resulta la vía constitucional idónea a fin de garantizar en forma inmediata la continuidad y finalización de las obras existentes, permitiendo dicha declaración la aplicación retroactiva de la metodología implementadas mediante Decreto 1.313/14.

Asimismo, informa que se ha remitido a la Legislatura Provincial copia del citado decreto, para su tratamiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 181, inciso 6) de la Constitución Provincial.

**Firmado:** Alberto Weretilneck, Gobernador de la Provincia de Río Negro.

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 16 días del mes de octubre de 2014, con la presencia del señor Gobernador de la Provincia, don. Alberto Edgardo WERETILNECK, se reúnen en Acuerdo General de Ministros, los señores Ministros de Gobierno, señor. Luis DI GIACOMO, quien a su vez hace cargo del despacho del Ministerio de Seguridad y Justicia conforme Decreto 916/14, de Economía, señor. Alejandro PALMIERI, de Obras y Servicios Públicos, Guillermo Manuel GESUALDO, de Educación y Derechos Humanos, señora. Mónica Esther SILVA, de Desarrollo Social, señor. Ricardo Daniel ARROYO, de Salud, señor. Luis Fabián ZGAIB, de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor. Haroldo Amado LEBED, de Turismo, Cultura y Deporte, señora. Nora Mariana GIACHINO, previa consulta al señor Fiscal de Estado, doctor Pablo BERGONZI y al señor. Presidente de la Honorable Legislatura de la Provincia, señor. Pedro Oscar PESATTI.

El señor Gobernador en ejercicio de la facultad prevista por el artículo 181 inciso 6) de la Constitución Provincial pone a consideración de los presentes el Decreto de Naturaleza Legislativa mediante el cual se establece la emergencia de la obra pública provincial, permitiendo redeterminar los valores de los costos de forma retroactiva a los contratos de Obra en estado de ejecución.

Tiene por objeto recomponer la ecuación económica financiera en el marco de contratos que vinculan al Estado Provincial y al sector de la construcción, con el objeto de permitir la sustentabilidad, continuidad y desarrollo del mencionado sector teniendo en cuenta la actual situación macroeconómica que ha colocado a la actividad y sus conexas en una grave crisis que incide en la economía.

Acto seguido se procede a su refrendo para el posterior cumplimiento de lo preceptuado en la norma constitucional ut-supra mencionada.

**Firmado:** Alberto Edgardo Weretilneck, Gobernador de la Provincia de Río Negro; Luis Di Giacomo, Ministro de Gobierno; Alejandro Palmieri, Ministro de Economía; Guillermo Manuel Gesualdo, Ministro de Obras y Servicios Públicos; Ricardo Daniel Arroyo, Ministro de Desarrollo Social; Mónica Esther Silva, Ministra de Educación y Derechos Humanos; Luis Fabian. Zgaib, Ministro de Salud; Haroldo Amado Lebed, Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca; Nora Mariana Giachino, Ministra de Turismo, Cultura y Deporte.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS  
DECRETA**

**Artículo 1º.-** Declarar la Emergencia de la Obra Pública en la Provincia de Río Negro, a partir de la entrada en vigencia de la presente norma, por el plazo de un (1) año.

**Artículo 2º.-** Autorizar al Poder Ejecutivo a aplicar en forma retroactiva, el régimen vigente de redeterminación de precios en los contratos de Obras Públicas, en el marco de la declaración de emergencia y plazo establecido en el artículo anterior.

**Artículo 3º.-** La retroactividad prevista en el artículo anterior podrá aplicarse hasta la fecha de entrada en vigencia de la ley número 4.735, respecto a los contratos de obra pública en ejecución o con recepción provisoria en tanto no hubiera transcurrido un plazo mayor de 180 días de la misma.

**Artículo 4º.-** Comunicar a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, a los fines previstos en el artículo 181 inciso 6) de la Constitución Provincial.

**Artículo 5º.-** El presente Decreto es dictado con Acuerdo General de Ministros, que lo refrendan, con consulta previa al señor Fiscal de Estado y al señor Presidente de la Legislatura Provincial.

**Artículo 6º.-** Informar al pueblo de la provincia mediante mensaje público.

**Artículo 7º.-** Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.

DECRETO número 4 (Artículo 181 inciso 6) de la Constitución Provincial).

Expediente número 723/14. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Proyecto de ley: Declara la Emergencia de la Obra Publicas en la Provincia de Río Negro por el Termino de un (1) año a partir de la entrada en vigencia de la presente.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **que las presentes actuaciones pasen a la Comisión de Labor Parlamentaria, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 101 del Reglamento Interno del Poder Legislativo para que se proceda a convocar al Cuerpo en un plazo no mayor de siete (7) días hábiles, a efectos de que se trate como único tema su aprobación o rechazo. Además se recomienda se cite a los Ministro y autoridades competente a fin de dar claridad el tratamiento del presente.**

SALA DE COMISIONES. Horne, Miguel, Berardi, Mendioroz, Ocampos, Rivero, Agostino, Vicidomini, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Labor Parlamentaria.

Departamento Comisiones. Viedma, 25 de noviembre de 2014.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi, luego la legisladora Roxana Fernández y posteriormente Martín Doñate.

**SR. TOZZI** - Gracias, señor presidente.

Me toca presentar en esta Cámara el asunto que hoy nos ocupa, que es el Decreto de Naturaleza Legislativa número 04/14, que enmarcado en el artículo 181 inciso 6) de la Constitución Provincial, el Gobernador Alberto Weretilneck ha enviado a esta Cámara, con el ambicioso objetivo de poner en marcha un mecanismo financiero tendiente a reactivar y regularizar la obra pública provincial, a la vez que crea un marco sustentable en el tiempo que permita darle previsibilidad, darle ordenamiento y transparencia a las inversiones que hace este Estado en esa materia.

-Ante una interrupción del señor legislador Doñate, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - ¿Le concede una interrupción?

**SR. TOZZI** - Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra señor legislador Doñate.

**SR. DOÑATE** - Presidente: Antes de ingresar de lleno al tratamiento del proyecto, desde nuestro bloque queremos hacer una propuesta. Sabemos que estamos trabajando sobre una sesión que es excepcional, sobre un decreto ley excepcional y una mecánica de readecuación de los precios de la obra pública excepcional, por ello también nuestra propuesta es incorporar excepcionalmente, si así el Cuerpo lo autoriza, sabiendo que necesitamos la autorización de los legisladores para poder hacerlo en función de

que el Reglamento en principio no lo permitiría, de la nota, -no sé si tiene número de expediente, es un proyecto de ley que todavía no tiene número de expediente, por lo menos no lo tengo yo- la nota número 29/14 enviada por el Poder Ejecutivo, por el señor Gobernador de la Provincia; en este proyecto de ley, en su artículo 1º propone que el Poder Ejecutivo remitirá a la Comisión de Labor Parlamentaria de la Legislatura las actuaciones que lleve adelante en el marco del Decreto de Naturaleza Legislativa 04/14, que declara la emergencia de la obra pública provincial.

Ese proyecto, del cual, repito, no tengo número de expediente, vamos a solicitar, si así los legisladores lo consideran, señor presidente, en el temario del Orden del Día de hoy para debatirlo en conjunto con este decreto que está absolutamente ligado.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ese proyecto de ley que ingresó a la Legislatura el día de ayer, forma parte del temario de la sesión extraordinaria que ha convocado el Poder Ejecutivo para el día 22 de diciembre.

**SR. DOÑATE** - Sabiendo eso, señor presidente, es que estamos pidiendo que se incorpore en el tratamiento del día de hoy en función de que ese tema está absolutamente ligado y es justamente uno de los reclamos que habíamos hecho para avanzar en el tratamiento de este decreto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ayer en Labor Parlamentaria, señor legislador, se dio a conocer a la Comisión de Labor Parlamentaria el ingreso de este proyecto, que fue incluso producto de una iniciativa que había requerido el bloque de la Concertación, y desde ya, el 22 de diciembre se va a tratar porque forma parte del Orden del Día de la sesión extraordinaria convocada para ese efecto. En consecuencia, su propuesta, que bien lo dijo usted, desde el punto de vista reglamentario no...

**SR. DOÑATE** - Lo que propongo, señor presidente, es que lo sometamos a votación para ver si podemos incluirlo en el Orden del Día y si están de acuerdo los señores legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Desde el punto de vista del Reglamento Interno, tratándose que esta es una sesión extraordinaria, estamos convocados para tratar un temario que es este que está en consideración, por lo tanto, su propuesta no es pertinente, ya lo va a poder discutir el día 22 de diciembre a este proyecto que usted está haciendo referencia.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Leandro Tozzi.

**SR. TOZZI** - Muchas gracias, señor presidente.

Decía que este decreto del que estamos hablando, es un mecanismo que pretende ordenar de una forma definitiva y sustentable la obra pública en nuestra Provincia, tratando de darle un marco de previsibilidad y ordenamiento a la misma.

Lo primero que seguramente que uno se está preguntando es: ¿por qué el Estado, que una vez contrató una obra por un valor fijo y que ese valor está perfectamente estipulado en un contrato, pretendería tratar de modificar ese precio?

El doctor Luis María Bedoya, que creo que es un referente indiscutido a nivel nacional en todo lo que se trata en sistema de contrataciones de obras públicas y privadas, -abogado e ingeniero- es un referente absoluto en el tema, mencionaba que el sistema de ajuste alzado, que es el que se aplica en todo este tipo de contrataciones, casi con exclusividad en los contratos de obra pública, es un sistema que habla de precios fijos e inamovibles en la medida de que el entorno, que el escenario, en que se desarrolla esa obra no se modifique.

Así que al decir eso, está diciendo que es necesario también prever un mecanismo de redeterminación de esos precios, mecanismo que desde hace muchos años existe, que está contemplado en el artículo 686 apenas se redactó la Ley 286 allá en el año '61, se reglamentó a través del decreto reglamentario 686 del año '62, y ese decreto se ha ido modificando con el tiempo al punto de llegar, en el año 2012 cuando asume este gobierno, también con un decreto con la misma numeración, casualmente el 686 del año 2002, que posteriormente se modificó en el año 2011 a través del Decreto 1000. Estos decretos regían en definitiva los mecanismos que contemplaban la actualización de los precios de obra pública.

Este decreto, del que estamos hablando, permitía la actualización cada 3 meses de los precios del contrato, utilizaba los índices del INDEC para llevar a cabo esas modificaciones, pero permitía esa actualización a través de análisis de precios que presentaban las mismas empresas, lo que traía aparejado un pequeño y gran inconveniente, que ese análisis de precios quedaba sujeto a criterios, a formas de verlos, de analizarlos, y sucedía habitualmente que las empresas, en algunos casos, trataban de priorizar en sus análisis aquellos ítems que habían sufrido mayor incremento en ese período considerado, con lo que se llevaba a situaciones de discusión, a veces interminables, que postergaban la actualización y que hacía que se vaya difiriendo la efectividad del pago de esas actualizaciones.

En el año 2013, se crea el Decreto 791, que soluciona este problema fijando fórmulas polinómicas fijas, donde ya se reducía la posibilidad de aplicación de criterios disímiles, y donde directamente uno tenía que aplicar simplemente una ecuación matemática para resolverlos; pero también ese decreto, que solucionó ese problema, sigue utilizando los índices del INDEC, pero además dice, por ejemplo, que las obras cuyo plazo tenga menos de seis meses de duración no se reactualizan y que las redeterminaciones se realizan cada seis meses, salvo que en esos seis meses haya un incremento mayor al 12 por ciento en los costos de obra, y ahí permitía una actualización un poco más corta ¿Qué sucedía con estas actualizaciones que se producían, tanto con el Decreto 791, como en el 686? En situaciones de inflaciones moderadas, de escenarios inflacionarios moderados, si bien producían algún desfasaje en el esquema de costo de las empresas, era un desfasaje que relativamente las empresas lo iban absorbiendo, probablemente a través de una reducción de sus beneficios, pero era una cosa que podía ser absorbida por las empresas.

Ninguno de estos dos mecanismos eran adecuados en un esquema inflacionario, como el que se dio en los últimos meses, fundamentalmente a principio del año 2014, donde tuvimos saltos muy grandes en valores de materiales y de mano de obra de las obras, y quedó fijada una diferencia importante entre lo que marcaba la realidad y lo que se iba redeterminando semestralmente.

En este escenario algunas empresas, paulatinamente comenzaron a reducir sus ritmos de obras, empezaron a separarse de lo que serían las curvas de inversiones previstas, y en muchos casos comenzaron a tener paralizaciones de obras, con lo cual esas obras empezaron a quedar abandonadas y quedaron postergados los anhelos de –probablemente- muchos adjudicatarios de viviendas o usuarios de servicios como Salud, como Educación, etcétera.

En este esquema muchas empresas empezaron a tener serios problemas financieros, problemas financieros que en algunos casos llegaron a límites como la quiebra o la convocatoria de acreedores. Estoy hablando de grandes empresas -no pequeñas-, grandes empresas, incluso, con importante trayectoria en la Provincia. Empresas rionegrinas también.

La realidad es que frente a la pérdida de su capital de trabajo, muchas empresas empezaron a tener inconvenientes financieros, con lo cual terminaron incorporando a sus costos de obra otro costo más, que hacía aún más gravosa la situación, que es el costo financiero, el costo de la venta de su certificados o la participación de la banca privada en todas esas obras. Lo más importante de todo esto, no pasa exclusivamente por las situaciones de las empresas, ya que junto con el cierre de estas empresas, junto con la paralización de estas obras, junto con la disminución del ritmo de la obra y, como principal consecuencia de todo este problema, se produce una importante caída en la cantidad de puestos de trabajo de los obreros de la construcción, que son el verdadero motor de este engranaje gigante que es la obra pública.

Ellos, los obreros de la construcción, son los principales perjudicados, perjudicados porque se terminaron convirtiendo en la variable de ajuste en estas empresas, ya que el primer mecanismo al que recurre una empresa, seguramente, cuando tiene dificultades financieras es cortar la cadena -como se dice habitualmente- por el eslabón más débil y, en este caso, en la mayoría de los casos -creo yo- es el asalariado.

Acá estamos hablando de que el IPPV, que habitualmente estaba certificando valores en el orden de los 30 millones de pesos mensuales, como consecuencia de la caída de los ritmos de obras y como consecuencia de la paralización de muchas de estas obras, estaba certificando -con posterioridad a estos problemas- alrededor de 9 millones pesos por mes.

Se está hablando, en este caso, de más 2.500 viviendas, 2.500 viviendas que representan en forma directa alrededor de 2.500 puestos de trabajo; esto lo estoy diciendo como una consecuencia directa, puestos de trabajo directos. Se estima habitualmente que cada vivienda que se construye representa tres puestos de trabajo directos e indirectos por viviendas, estaríamos hablando de puestos de trabajo directos e indirectos de 7.500 familias rionegrinas que están viviendo de esta obra pública que hoy estamos tratando de sanear; y esto cuando hablamos exclusivamente de las obras que maneja el IPPV, a esto tenemos que sumarle los hospitales, las escuelas, los jardines de infantes, todas las obras en general que se están ejecutando a través del Ministerio de Obras Públicas, del DPA y de todos los organismos que se dedican a la construcción de obras en la Provincia.

En la sesión pasada hablamos de fruticultura, de la necesidad de saneamiento de una actividad tan noble como la fruticultura, yo quiero decirles una cosa, esto también es producción señores, acá a través de la construcción también estamos creando riqueza para todos los rionegrinos, por eso es que estamos tratando de dar una solución a este tema y no sólo eso, también estamos dando soluciones a través de esta construcción de obra pública a nuestros ciudadanos que pueden gozar de este modo de algo tan soñado y tan necesario como su casa propia, que pueden tener a través de la obra pública soluciones a servicios esenciales como son la salud, como son la educación, obras que hoy deberían estar en ejecución y, lamentablemente, por estas cuestiones que se han venido dando, no lo están; a toda esta gente también estamos llegando con este decreto.

Pero volviendo a nuestra historia, decíamos que la realidad nos demostró que los dos mecanismos no servían para un esquema inflacionario como el que estamos viviendo por lo tanto el Ministerio de Obras Públicas, en realidad el Consejo de Obras Públicas, con la participación de la Fiscalía de Estado cuando empezó a hacerse evidente esta situación comenzó a hacer un análisis pormenorizado de algunas obras en forma individual frente a lo cual la Fiscalía propone y creo que con buen criterio, que mejor que un mecanismo individualizado es un mecanismo, una norma de carácter general que daría transparencia, que daría equidad a este proceso y que contemplaría la falencia del sistema vigente que provoca la solución de los desvíos que se estaban produciendo hasta ese momento, así que el Poder Ejecutivo sanciona en ese momento el Decreto 1.313/14 que establece esta nueva metodología para la actualización de los pagos de las obras; y también como una muestra de transparencia esta Fiscalía le sugiere al Ejecutivo y el Ejecutivo adopta esa metodología, de traer a esta Cámara el Decreto 04/14 que establece la retroactividad de la aplicación del Decreto 1.313/14, para la aplicación de esta metodología.

Este decreto se gestó decía recién, en el Consejo Provincial de Obras Públicas o sea que además de participar en su diseño los organismos propios del Estado Provincial, además de participar la Cámara Argentina de la Construcción también participaron instituciones no gubernamentales como la UOCRA, como el Colegio de Arquitectos y el Consejo de Ingenieros.

Este proyecto que pretende corregir las falencias existentes incorporando un sistema automático a diferencia de los anteriores que redeterminaban cada seis meses o cada tres meses, incorpora un

sistema automático de redeterminación de los precios que permite la actualización de los valores de los certificados en el mismo momento que se emite el certificado, por lo tanto, se evitan demoras innecesarias que provocan la pérdida de valor de la actualización. Por un lado esa pérdida de valor y por otro lado el incremento del valor que le produce al Estado Provincial el tiempo transcurrido hasta que se genere la redeterminación.

También utiliza para el cálculo de estos valores índices que están diferenciados, por ejemplo, en el caso de la mano de obra los valores de la mano de obra local surgen de los valores que determina el Consejo Provincial de Obra Pública con el valor que surge del salario del oficial determinado por las paritarias que negocia con el Ministerio de Trabajo la Unión de Obreros de la Construcción de la República Argentina.

En el caso de los materiales propone la construcción de un índice propio y provisoriamente – hasta tanto este índice esté en funcionamiento- propone la utilización de los índices de la Cámara Argentina de la Construcción.

Para la determinación de los índices de maquinarias y equipos utiliza los índices de la Dirección Nacional de Vialidad.

Y quiero hacer una mención en el caso de lo que estábamos hablando recién, ya que el índice que utiliza la Cámara Argentina de la Construcción, es el que actualmente se está utilizando en el que yo creo que es el plan de viviendas más emblemático que tiene el Gobierno Nacional en este momento, que es el Plan PROCREAR.

Y como punto más importante y más destacado también, es el hecho de que este sistema, este mecanismo consagrado a través de este decreto, crea un sistema de fórmulas polinómicas para cada tipo de obra, que brinda absolutamente la posibilidad de hacer un uso discrecional de esta actualización, limitándose la aplicación a un cálculo sencillo, un cálculo que no permite ningún tipo de interpretación arbitraria sino que, como se dice habitualmente, sumar dos más dos para obtener el resultado del cálculo; es decir que bajo ningún punto de vista se puede considerar que este decreto pueda ser tomado como un cheque en blanco o como una posibilidad de favorecer a los amigos como se deslizó en algún momento.

Este mecanismo tiene varios objetivos. El principal, creo yo, o uno de los más importantes, es la reactivación de las obras paralizadas, la puesta en marcha inmediata de las obras paralizadas y la rápida finalización de las obras que están subejecutadas en este momento, y esto se logra porque la aplicación de esta redeterminación viene vinculada inmediatamente a la aprobación de nuevos planes de trabajo para esas obras y al compromiso de las empresas de poner en marcha estas obras con nuevos planes de trabajo.

También, como objetivo de esto es la recuperación de oferentes en los distintos procesos licitatorios que está llevando adelante la Provincia. Acá creo que vale recordar la cantidad de procesos licitatorios que se vieron frustrados por falta de oferentes o bien porque las ofertas no se ajustaban a los presupuestos oficiales que proponía la Provincia. Creo, como un ejemplo regional, recordar el Jardín 98 de la localidad de Choele Choel, que ya lleva cinco procesos licitatorios frustrados y que no hemos podido lograr todavía poner en marcha esa obra. Y acá cabe una aclaración. La ley permite ante esta cantidad de intentos fallidos, la posibilidad de la adjudicación directa de la obra y este Gobierno, como una muestra más de transparencia, ha insistido y nuevamente está llamando a una nueva licitación buscando que esta adjudicación sea la forma más transparente y correcta posible.

Otro objetivo que apuntamos acá creo que es la preservación de las arcas del Estado, tratando de eliminar la sobre valoración, o como se conoce habitualmente, el colchón que habitualmente tiene que hacer un empresario frente a un escenario que tiene un alto nivel de incertidumbre. Ese sobre valor se reduce sensiblemente cuando el empresario sabe que el factor inflacionario se va a ver cubierto con una metodología transparente de redeterminación de precios.

También otro objetivo es la eliminación del alto costo social, el alto costo administrativo y, hasta a veces, judicial, que implica un proceso de paralización, de desadjudicación, de nuevo llamado a licitación y readjudicación de una obra a una nueva empresa.

Quiero citar un ejemplo del CEM 139 de la localidad de Pomona. Esta obra estaba adjudicada a la empresa Sirotych de Villa Regina y se había licitado originalmente en un monto de 4.982.000 pesos en el año 2013 estamos hablando, casi 5 millones de pesos en el año 2013.

Esta empresa debió renunciar a la obra por problemas financieros. En la actualidad se volvió a licitar esta obra y la oferta más baja del proceso que se acaba de abrir, del proceso licitatorio que se acaba de abrir hace pocos días, tiene un valor de 11 millones 800 mil pesos, es decir, casi un 140 por ciento más que el valor original que teníamos hace dos años atrás. Es decir, no cabe ninguna duda que si hubiésemos dispuesto de una redeterminación adecuada para esta obra hubiese sido menos oneroso para el Estado concretar la obra con la empresa original que volver a licitar como se hizo actualmente. Ejemplos de estos tenemos varios, puedo mencionar la Escuela 110, la Escuela 101, todas del Valle Medio, que estuvieron paralizadas por más de un año, o sea, estamos hablando no solamente de una cuestión económica sino una cuestión social, o sea, estamos un año sin esa escuela disponible, sin la parte que corresponde a esa escuela, porque es una ampliación, disponible para toda la comunidad.

Como ejemplo de este mecanismo de redeterminación el Ministerio de Obras Públicas llevó adelante una simulación con una obra real, que es la ejecución de un SUM que se construyó con un presupuesto oficial de septiembre de 2012, de 3 millones 900 mil pesos, se hizo nuevamente en la actualidad una simulación como si se llamara nuevamente a licitación, un nuevo presupuesto oficial con las mismas características que el anterior pero con los precios actualizados de la realidad de hoy, ese

presupuesto oficial arrojó hoy un monto de 7 millones 500 mil pesos; o sea, estamos hablando un aumento real de 92 por ciento de 2012 hasta hoy. A través de esa obra que se ejecutó y se reactualizó a través del Decreto 791 y se le redeterminó un 24 por ciento de aumento, estamos hablando que la realidad nos indica un 92 y lo que se actualizó fue un 24 por ciento.

De acuerdo al cálculo que prevé este nuevo mecanismo, el decreto que estamos hablando en este momento, se le redeterminaría un 54 por ciento adicional a esa obra, que sumado al 24 original estaríamos en un 78 por ciento, que está todavía debajo del 92 por ciento que marca la realidad, pero está mucho más cerca de esa realidad, ésa es la verdad.

Otro ejemplo significativo que también vale mencionar son los edificios de Lotería y de la Escuela 246 de El Cóndor, en los dos casos estas obras se iniciaron, se paralizaron, se desadjudicaron y actualmente se licitaron nuevamente, más allá del perjuicio que implica la obra parada durante tanto tiempo. En ambos casos vemos que los nuevos costos de obra superan ampliamente el 90 por ciento, es decir, que si hubiésemos tenido un mecanismo de actualización nuevamente estas obras hubiesen sido menos onerosas para el Estado ya que la actualización nunca hubiese llegado a ese valor.

También se hicieron algunas simulaciones con las viviendas que está ejecutando el IPPV en este momento. De las 2.541 viviendas que está ejecutando el IPPV, y que muchas están en distinto grado de paralización, se realizaron algunos ejemplos de cálculo para evaluar un poco el impacto que esta redeterminación de precios tendría en los costos de la obra. Varían dependiendo, estos costos, varían en función de la fecha de la licitación, del grado de avance, del ritmo de obra que se le imprimió, o sea, hay muchos factores que influyen en los valores de la redeterminación, pero estas obras actualizadas llegan a un valor de vivienda que ronda entre los 390 y los 440 mil pesos por vivienda, pero en todos los casos están por debajo de los 468 mil pesos por vivienda que estima el Gobierno Nacional que vale hoy una vivienda de un plan similar a este que estamos hablando. Incluso se está evaluando la posibilidad que este valor de 468 mil pesos en las próximas semanas se lleve a 500 mil pesos por vivienda.

Y aquí quiero hacer una pausa también para destacar algo que creo que no es menor. Esta situación de inequidad que se produjo, de desfase que se produjo en los valores de las viviendas, no es una situación exclusiva de la Provincia de Río Negro, hay muchas provincias que están en situaciones similares fundamentalmente provincias que están vinculando sus redeterminaciones a los índices publicados por el INDEC y al mecanismo propuesto por el decreto con el cual la Nación adecua sus costos.

Y no solamente otras provincias sino que hay muchos ejemplos, digo, no menos de cuatro ejemplos que yo reconozco de planes de viviendas que está ejecutando la Nación en los distintos municipios, como el caso de Cervantes, de Godoy, de Fernández Oro y de Regina donde las obras están paralizadas por una situación análoga a la que estamos planteando aquí en la Provincia; con dos agravantes, son las mismas empresas las que están construyendo estas obras, -las empresas que decíamos que están pasando por una grave situación financiera, incluso una de ellas creo que ya presentó quiebra- y son las mismas que están ejecutando estas obras que vienen del Gobierno Nacional. Pero además hay otro tema en este caso, que los comitentes de estas obras son los mismos municipios que a diferencia del IPPV, que es un organismo que está especializado en esta tarea y que cuenta con una capacidad técnico financiera adecuada para hacer frente a estas redeterminaciones, los municipios en estos casos están ejecutando estas obras que en algunas situaciones estas mismas obras superan ampliamente lo que sería un presupuesto anual de este municipio, con lo cual seguramente van a tener que requerir de asistencia financiera externa para poder terminarla o hacer frente a estas readecuaciones en caso de ser necesarias.

Es por todo esto, señor presidente, que solicito a la Cámara el acompañamiento legislativo a este proyecto del Poder Ejecutivo a fin de solucionar de una manera definitiva y sustentable un grave problema que hoy afecta no solamente a las empresas constructoras del sector sino también a miles de rionegrinos que hoy ven peligrar sus puestos de trabajo y ven peligrar gravemente su sustento familiar. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi y luego la señora legisladora Piccinini.

**SR. BERARDI** - Gracias, señor presidente.

La verdad que escuchaba con atención al legislador preopinante que ha hecho un detallado informe de las consecuencias que llevaron a emitir esta declaración de emergencia y voy a ser mucho más simple, porque recurrentemente el legislador utilizó la palabra *parálisis* de la obra pública, de algunas cosas nos hacemos cargo y de otras cosas no nos vamos a hacer cargo, hoy tenemos para tratar en esta Legislatura un decreto que nos obliga a definirnos y de acuerdo a nuestra definición tiene que ver con cómo va a continuar la obra pública en la Provincia, pero también tenemos que recordar -porque en los próximos días vamos a estar tratando el presupuesto- que el año pasado a pocos días de haber aprobado el presupuesto, presupuesto para el año 2014, el Gobernador no sólo redujo por 90 días a todos los funcionarios sino que además indicó que suspendía la obra pública por 6 meses con lo cual lo que nosotros habíamos aprobado en la Ley de Presupuesto no tuvo mucho sentido y ahí sí hubo una fuerte parálisis de obra pública y hay otras consecuencias también y hay otros antecedentes también, sin hablar de la cantidad de anuncios que nunca se concretaron.

Esta es la realidad, han habido distintos elementos que han generado la parálisis y expectativas que no se han cumplido en materia de obra pública, pero hoy estamos tratando este DNU, que me parece que pone de relieve dos cosas fundamentalmente, por un lado el tema del relato, que no alcanza con el

relato, este país tiene inflación, hay inflación en Argentina y fundamentalmente aquellos rubros que tienen que ver con la construcción, cuando uno va a un corralón la bolsa de cemento, a principios de este año, estaba a 34 pesos y ahora está a 86 pesos, y así cada uno de los elementos que se requieren para la construcción. Esta es la realidad, el país vive en una situación de inflación, el relato y los índices de Moreno han hecho mucho daño en este país y han dibujado una situación irreal que nada tiene que ver con lo que pasa en la calle y en la vida cotidiana de todos los argentinos.

Y, por otro lado, termina con la hipocresía, porque en realidad lo que estamos planteando acá es que hay inflación y que en el caso de obras públicas tenemos que actualizar los costos de acuerdo a los índices de la construcción, esto es lo que refleja la realidad del sector, como también debiéramos desde el propio Estado considerar esta misma actitud para otras actividades, lo he dicho por ahí en algún medio.

Comedores escolares, los municipios están haciendo un gran esfuerzo para sostenerlos, aquellos municipios que han convenido con la Provincia para que este servicio se pueda prestar bien, en el caso de mi ciudad, después de muchos reclamos para que se incrementen los montos pactados en los contratos para prestar el servicio de comedores y esto no se llevó a cabo, se renunció a la prestación del servicio porque también todos los elementos que tienen que ver con los alimentos aumentan todos los días y hay que buscar ahí otra salida.

Y en cada una de las actividades el proveedor, el simple proveedor de pan para el Estado tiene un contrato que firmó sobre diciembre del año pasado y que hoy está desfasado, está perdiendo plata, no le está yendo bien.

Entonces no está mal que tengamos esta discusión, que sinceremos esta realidad, que no seamos hipócritas –como digo- cuando vayamos a analizar este panorama.

No nos gustó cómo vino este decreto ley. Faltó información, faltaron elementos, hubo que insistir bastante y reclamar mucho para conseguir información adicional que nos permitiera tener un panorama mucho más claro de cuánto iban a ser los recursos que se iban a destinar a este nuevo esquema, de cuál era la realidad que le implicaba al Estado atender a esta nueva situación. Pero bueno, finalmente estamos en un escenario donde aprobamos o desaprobamos.

Personalmente hablé con los representantes de los trabajadores de la construcción, amigos de Viedma, los amigos de los que conducen la UOCRA, me comprometí y hablé así con mis demás compañeros de bloque que nosotros no íbamos a ser un obstáculo, que nosotros no íbamos a complicar las cosas para que, en definitiva, afecte la situación de los puestos de trabajo, de la mano de obra de la construcción. Eso es lo que vamos a hacer. 8 mil puestos de trabajo se ponen en riesgo en esta situación y nosotros, insisto, no vamos a ser un elemento para agudizar la situación de crisis.

Por otra parte, como este decreto plantea dos escenarios, es decir, la actualización de la obra que está en ejecución y la futura obra y por otro lado un reconocimiento hacia atrás.

Planteamos, lo hizo en primer lugar en la comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo el legislador Mendioroz, después yo lo hice público, planteamos y exigimos que se remitiera a la Legislatura un proyecto complementario previendo la creación de una comisión de seguimiento o un ámbito que nos permita a todos tener la tranquilidad necesaria para saber cómo se destinan los recursos del erario público para atender lo que en definitiva estamos tratando hoy.

Así que, señor presidente, como anticipé brevedad, quiero decirle que desde nuestro bloque vamos a estar atentos a la comisión en el ámbito de Labor Parlamentaria de todos los elementos que tengan que ver con la información de este decreto pero vamos a acompañar hoy esta iniciativa. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini, luego el legislador Ocampos.

**SRA. PICCININI** - Presidente: En principio escuché atentamente los argumentos esgrimidos por el legislador miembro informante del proyecto, atentamente y respetuosamente; no puedo decir lo mismo de él con respecto a mí cuando me expuso y fundamentó las cuestiones sobre las que estoy convencida.

Lo escuché atentamente y él dice que la obra o las obras públicas siempre se reactualizaron y es cierto, las obras siempre se reactualizaron, de hecho, la Ley 286 de Licitación de Obras Públicas prevé en su artículo 45 y 46 un plazo determinado para el pago de los certificados y la actualización de los mismos por el transcurso del tiempo, lo que implica que ya antiguamente en esta Provincia los empresarios de la obra pública siempre tuvieron herramientas y la vía expedita, no solamente administrativa sino judicial, para hacer este tipo de reclamos porque estamos en la Argentina y no es la primera vez que hay inflación en la Argentina.

Hay algún empresario de la construcción, algún dirigente de los empresarios de la construcción, -y no lo voy a dejar pasar porque éste es mi lugar y mi ámbito, acá tengo yo que decir las cosas- que anda diciendo por ahí a quien lo quiera escuchar, que yo lo he tratado de corrupto. De ninguna manera, yo no he tratado de corrupto a nadie en especial y cuando consideré que alguna persona era corrupta, fui a la Justicia, la denuncié, le pedí al Fiscal que la investigue y firmé con mi nombre y apellido la denuncia. De hecho, tengo en mi haber, gracias a Dios, unos cuantos procesados, algunos que ya están en la postrimería del juicio oral y público, y algunos que están presos, como Sansuero.

Es cierto que las empresas tienen problemas financieros en la Provincia de Río Negro, y es cierto también que nosotros tenemos buenos empresarios de la construcción en la Provincia de Río Negro y que no tenemos grandes empresas de la construcción, presidente, en su gran mayoría son pequeñas empresas de la construcción. He tenido la oportunidad de ver a través de mis vastas inspecciones como Defensora del Pueblo, quiénes son los buenos empresarios en la Provincia de Río Negro y quiénes son los malos empresarios en la Provincia de Río Negro. Y los inconvenientes financieros históricos de los

empresarios de la construcción en la Provincia, no tienen que ver con la reactualización de precios, tienen que ver con la falta de pago. El legislador dio como ejemplo un caso que yo conozco perfectamente, el de la empresa unipersonal de Aldo Sirolich, en Villa Regina, un hombre que conozco de toda la vida, un hombre muy trabajador, que se fundió porque no le pagan, señor presidente, no porque no le reactualizan.

He buscado denodadamente en toda la información que me he provisto sola, reclamos de los empresarios de la construcción fehacientes, es decir, expedientes administrativos o información de funcionarios que me digan: *sí, efectivamente doctora, mire, nosotros tenemos estos reclamos de estos empresarios de la construcción que están devenidos cada vez a menos porque tienen problemas de reactualización de precios, porque la inflación se los está comiendo...*, o porque no lo pagan.

Esto lo digo con total humildad, los empresarios de la construcción tienen expedita la vía judicial, por más que pongamos en los convenios y acuerdos que a través de este decreto y de los beneficios que acuerda, los empresarios se van a abstener de hacer reclamos, yo les pido por favor, señor presidente, a los abogados del Poder Ejecutivo, que estudien un poquito más, porque nuestra Constitución Nacional y Provincial y en todo el orden jurídico positivo argentino, siempre queda expedita la vía judicial y no hay convenio ni de tipo laboral ni de tipo empresarial ni de ningún tipo que pueda coartarle a un reclamante argentino el derecho a acceder a la Justicia.

¿Qué era lo que pedía personalmente, señor presidente, con entusiasmo y con dedicación?, a pesar de que hay gente a la que no le gusta como soy, pero bueno, es mi naturaleza, ¿qué le pedía yo al Poder Ejecutivo, qué le pedía al Gobernador Weretilneck?, yo no tengo nada personal con el Gobernador Weretilneck, no tengo nada personal con ningún miembro, con Gesualdo no tengo nada personal, independientemente que lo he denunciado penalmente porque presumo que ha cometido delitos, no tengo nada personal. Yo lo que le pedía es que me dé la información clara y precisa que ahora yo le voy a leer, que le pedí a Gesualdo oportunamente, presidente, y obviamente Gesualdo no me contestó, porque Gesualdo, señores presentes, trabajadores de la UOCRA, que les agradezco infinitamente que vengan a ésta que es su Casa a visitarnos, y público en general y legisladores, no me ha contestado jamás ningún pedido de informes, siendo Secretario de Energía, cuando me cansé de pedirle información sobre la readecuación de los contratos petroleros.

El legislador también habla de los jardines de infantes, yo he estado en Nación haciendo algunas gestiones sobre el tema de los jardines de infantes que no logramos adjudicarlos, que las licitaciones, a ver, ¿qué me dijeron algunos funcionarios?, *señora, ustedes en lugar de jardines de infantes parece que quieren construir palacios parecidos al Palacio de Buckingham, porque los valores que ustedes pasan son impagables*, algo hay que hacer con el empresariado en ese sentido. Y fíjese usted que el legislador dice, vamos a tener que ir a la contratación directa en los jardines de infantes como este del Valle Medio que cita, y yo le pregunto, pero ese individuo, empresa, persona física, persona jurídica, que está reclamando y se presenta en licitación y no le podemos adjudicar la obra porque es totalmente excesivo el precio que pasa, no se presentó a licitación, o sea, es una empresa que está en el Valle Medio o en el Alto Valle y aparece de pronto para ser contratado directamente, o sea, no intentó ganar la licitación con respecto al jardín de infantes, yo no lo entiendo.

Presidente: Yo quiero que las personas que están aquí sepan que el decreto de necesidad y urgencia del Poder Ejecutivo ingresó a esta Legislatura el 22 de octubre de este año. Yo me enteré por los diarios que usted había viajado a China, entonces pensé, vamos a esperar que el Presidente de la Legislatura vuelva de China, le tengo que reprochar que me enteré por los diarios, la verdad me hubiera gustado enterarme, como integrante de esta Legislatura, que mi presidente, el que conduce este Poder, se va a China antes que por los diarios, lo digo para otra vez por si se va alguna vez a algún otro país. El decreto entra el 22 de octubre de 2014 y yo me tomo el tiempo para esperar que usted vuelva de China, porque pienso, ahora cuando vuelva de China va a poner en marcha el mecanismo que le impone el Reglamento, ¿cuál es?, convocar en 48 horas de su arribo de China a Labor Parlamentaria, darle 7 días, darse la Labor Parlamentaria, que integrada por todos los presidentes de bloque, 7 días para convocar a una sesión para tratar este decreto de necesidad y urgencia para que lo aprobemos o lo rechacemos. Porque quiero aclararle a la gente, que no tiene porque saberlo, este decreto no se toca, o se acepta o no se acepta, o se aprueba o se rechaza, pero no se toca. El mecanismo no se puso en marcha y en ese ínterin yo le hago un pedido de informes a Gesualdo, le hago un pedido de informes porque, claro, yo me quiero preparar para la sesión, presidente, porque yo creo que no debería negarle al Gobernador la facultad que tiene de readecuar, a los empresarios, contratos que se desactualizaron, es decir, yo no debería negarle al jefe del Poder Ejecutivo que readecue precios sobre obras que necesitan que se terminen, que además necesitan que la empresa se revitalice, que termine esa obra, que se presente en otra obra, es decir, cómo voy a pensar yo, como legisladora, o cómo alguien puede pensar que yo me voy a negar a que tenga el Gobernador de la Provincia una buena relación con las empresas, que estas empresas terminen sus obras, que los trabajadores de la UOCRA tengan trabajo, que todos cobren en fecha como corresponde, es decir, es imposible pensar que alguien puede ser tan maléfico como para pensar; primero que tiene una atribución con la que yo no cuento, pero además con la maldad de decir yo no quiero que Weretilneck ponga al día a las empresas.

Entonces, le hago algunas preguntas al señor Ministro de Neuquén, o de Cipolletti pero me parece que es de Neuquén, le pregunto, por ejemplo, cuántas y cuáles son las obras que se encontrarían en la situación que describe el proyecto, 723/14, y bajo qué sistema o normativa legal de contratación.

Además -un detalle que obvié- le agradezco, presidente, que haya convocado a la sesión, porque también debo decir que le pedí que convoque y usted lo hizo, así que yo se lo voy a agradecer. De estas, de cuántas y cuáles son las obras que se encontrarían en situación de reactualizarse, describa la fecha de inicio de las obras, su estado actual, la fecha de finalización y la ubicación geográfica de las obras; al tiempo de la descripción nominal solicitada en el ítem anterior, describa el origen de los fondos públicos invertidos en las obras, porque pueden ser nacionales o provinciales los fondos.

Y acá hay otra cosa que yo quiero decir con respecto a lo que dijo el legislador del Valle Medio, y es lo siguiente, que está bueno que el Poder Ejecutivo haga una norma generalizada de reactualización, que abarque equitativamente a todas las situaciones y a todas las necesidades. Pero es imposible, es imposible que cuando llega el momento de la readecuación no analicemos la casuística, el caso concreto. Es imposible decir vamos a reactualizar para todos, vamos a reactualizar para todos, pero después nos vamos a sentar Ministro de Obras Públicas, Secretario de Estado de Obras Públicas, y vamos a analizar el caso de cada una de las empresas. Porque, a ver, supóngase, presidente, que yo soy una empresa que estoy haciendo una obra, y usted -como lo hizo el Gobernador de la Provincia, sin norma legal alguna, porque la verdad la busqué y no la encontré- se levanta una mañana y me suspende, me para toda la obra pública de la Provincia de Río Negro, incluso las escuelas *"con excepción de las viviendas"*, dice el Gobernador *"porque esa es plata que viene de Nación"*, pero se para la obra pública por seis meses. Imaginemos la situación de Sirotych, no sólo le pararon la obra pública, sino que no le pagaron lo que hizo. No hay empresa que aguante eso, más hablando de las pequeñas y medianas empresas que viven de la obra pública. Porque después están las otras grandes empresas que hacen otras obras, hacen edificios, hacen un montón de otras cosas y trabajan en la actividad privada.

Entonces, yo le preguntaba a Gesualdo, presidente Pesatti, en caso de que los fondos hayan sido enviados por el Gobierno Nacional -como es el caso de las viviendas-, indique si los reembolsos fueron suspendidos por estos organismos nacionales. A ver, yo me atraso en el pago de la empresa que me está haciendo un plan de viviendas, a quién le tengo que reclamar el atraso, al Gobierno Nacional, porque la está financiando el Gobierno Nacional; entonces como la excepciono cuando paro la obra y digo, se para la obra pública en Río Negro, no hay plata, no se hace más obra pública, todo el mundo se vuelve a la casa, los trabajadores de la UOCRA se quedan sin trabajo, *"menos las viviendas"* dijo el Gobernador *"porque ésas vienen con fondos nacionales"*.

Entonces, qué debió hacer. A ver, señor, usted del IPPV vaya corriendo a Nación, se me queda ahí y me garantiza que me llegue cada peso en tiempo y en forma, porque es la única fuente laboral que yo tengo en este momento y necesito viviendas para la Provincia, y necesito que esté actualizado el aporte nacional. Y de última, si hay que readecuar, también hay que ir a regirse por las leyes nacionales de readecuación, porque nosotros somos intermediarios de esos fondos, no somos los dueños, no están en el presupuesto nuestro esos fondos.

Por eso le preguntaba a Gesualdo, en caso de que los fondos hayan sido enviados por el Gobierno Nacional, indique si los reembolsos fueron suspendidos por estos organismos nacionales. Después le pedía: Nómina de las firmas o empresas contratadas para la realización de cada obra; la deuda pendiente con las empresas contratadas para la realización de la obra pública. Es decir, cuánto le estamos debiendo nosotros a estas empresas, qué grado de cumplimiento en el pago de las obras puede usted acreditar en lo que va de la gestión de Gobierno de Weretilneck.

Informe el detalle de obras que se encuentran en ejecución o han sido finalizadas en este período de gobierno y que se hayan iniciado en la gestión anterior- Fíjese que hoy me llega una planilla, porque a ver, también le quiero contar algo, presidente Pesatti, yo hace mucho tiempo que estoy atrás de esta información y nadie me la dio, ayer me entero, porque yo soy una de las legisladoras lumpen de esta Cámara, yo no tengo la suerte de entrevistarme con los dirigentes sindicales como otros legisladores y con los empresarios, con los ministros, yo no estoy en ninguna de esas reuniones, no sé por qué, yo siempre estoy acá, pero bueno. El expediente empecé a pedirlo a las 8 y media de la mañana, a las 8 y media de la mañana porque me dicen que Labor Parlamentaria el Ministro se había comprometido a mandar el expediente cuya foja cita permanentemente en el decreto del Poder Ejecutivo, entonces Piccinini a las 8 y media de la mañana estaba parada frente al despacho del señor Secretario Legislativo porque pensé que lo tenía él, el señor Secretario Legislativo no estaba, me fui a verlo al señor Daniel Ayala, el señor Daniel Ayala me dice *"acabo de hablar con la gente de Obras Públicas en media hora mandan el expediente"*; en media hora mandan el expediente, bueno, voy a hacer una gestión, porque tenía que hacer una denuncia, voy a hacer una denuncia o ampliar una denuncia que tenía que ampliar y me vuelvo y sabe a qué hora me dieron el expediente, presidente, estoy diciendo que yo estuve de las 8 y media de la mañana acá en la Legislatura, está todo el mundo de testigo, no estoy mintiendo, me lo dieron a las cuatro de la tarde, entonces me quedé de las cuatro de la tarde a las seis menos diez, que me pegué una ducha, me pinté un poco y me vine para acá, leyendo los dos expediente que mandó el Poder Ejecutivo y por la ventana de reajo mirándolo a Barragán como paseaba el perro (*risas*), tal cual se lo estoy contando, mientras Barragán paseaba el perro -un perro chiquitito, amoroso que tiene que lo saca a pasear todos los días-, Piccinini leía los dos cuerpos de expedientes que no le sirvieron para nada porque así rápidamente porque no lo quiero aburrir, lo que dicen esos dos expedientes, esos dos expediente no me contestan una sola de estas preguntas; pero como Piccinini es tan perversa y tan mala mientras mucha gente se fue a Las Grutas el fin de semana largo, ella se quedó estudiando el decreto de necesidad y urgencia, el Decreto 796, el 1313, el 1000 e hizo otras preguntas que supongo el miembro informante estará tomando nota de lo que yo pregunto porque me va a dar la satisfacción de

contestármela. Primero: ¿cuáles son las razones que justifican la necesidad y urgencia, presidente? Porque si yo le estoy diciendo a usted que esto entró el 22 de octubre del 14 y que estamos casi a dos meses sin que hayamos hablado del decreto, incluso tuvimos la oportunidad de hacerlo en el Plenario, pero del decreto no se habla, bueno, a ver, ¿dónde estaba la necesidad y urgencia? eso le pregunto yo al legislador miembro informante.

Eso de la necesidad y de la urgencia por qué lo pregunto, porque no surge de la documentación que manda el Poder Ejecutivo, no porque yo no quiero que haya necesidad y urgencia, porque no está acreditada y tampoco está acreditada en estos dos expedientes que mandaron ahora a última hora en una falta de respeto total a todos nosotros, porque a ver, tenían dos meses para mandar este expediente, lo podrían haber traído antes, a ver, quizás que a algún legislador no le interesa esto, yo la verdad, es legítimo, quizás que le interesan otros temas como, por ejemplo, a Barragán que le interesa pasear a su perro, pero a mí si me interesa, a mí me hubiera encantado reunirme con el Ministro Gesualdo, a mí me hubiera encantado estar con Miller, a mí me hubiera encantado estar con Castelli, a mí me hubiera encantado preguntarle todas estas cosas, a mí me hubiera encantado que me las contesten porque yo soy legisladora, presidente, y eso lo llevo en el alma, y no lo hago por mala, no lo hago por mala, lo hago porque es mi responsabilidad, porque yo tengo que saber, porque es plata del erario público no es plata que yo me saco del bolsillo para pagar las readecuaciones. Y fíjese, hablaban de 70 millones de pesos, 60 millones, esta información que mandan ahora. Fíjese cómo lo titulan, presidente, posibles obras DNU 04/14, qué es eso de posibles obras del DNU, y acá, por ejemplo, estamos hablando de 713 millones, o sea, es mucha plata, es mucha plata.

Yo quiero saber, por ejemplo, el Gobernador suspendió la obra pública en el primer semestre del corriente año, ¿por qué no reactivaron dichas obras a partir de julio y con el mismo mecanismo que utilizó para suspenderlas? De la lectura de toda la documentación que yo recolecté, que obviamente, no se encuentra en el expediente de la Legislatura, me refiero a los decretos, a los dictámenes, se observa... otro tema, se abandonaron los índices del INDEC, que son oficiales, por los índices que establece la Cámara Argentina de la Construcción de naturaleza privada y con un interés directo en los resultados de la aplicación, porque son los dueños de las empresas los que están en esa Cámara. A ver, yo no digo, presidente, que está mal que cambien el índice del INDEC por el índice que establece la Cámara, lo que yo pregunto y quiero que alguien me conteste por qué... porque voy a internet y veo que hay una diferencia del 50 por ciento... me dicen: "no, mirá, eso que vos lees en internet, que yo traje la planilla acá... no Ana, no es así, es acá", ¡ah bueno!, si yo soy un ser humano inteligente, yo entiendo cuando la gente me habla.

Yo pregunto, ¿puede el Estado Provincial apartarse de los precios que le impone un organismo público creado al efecto, la fijación de precios y utilizar los índices privados elaborados por las propias empresas que están haciendo las obras? Si existe un órgano nacional -porque puede ser que esté habilitado a hacerlo pero es una pregunta- que establece un precio para la construcción del metro cuadrado de la obra pública y para la actualización de los precios de la misma en su caso, apartarse de esa determinación y regirse por lo que dice la Cámara de Empresarios de la Construcción que representa a la otra parte de la relación contractual; de un lado está el Gobierno, el Estado y del otro lado está el empresario, uno defiende los intereses del pueblo, uno defiende los intereses de la ciudadanía, el otro defiende sus propios intereses y con todo derecho, o ahora me van a venir a decir que hacen las obras por caridad o porque les gusta después pasar y ver las escuelas, que no les quiero contar las obras que han hecho, estas mismas empresas que están acá, éstas que están acá, escuelas que según... bueno, no quiero... lo he dicho acá en esta Legislatura en los informes *in voce*, con power point, mostrándoles las grandes obras que se han hecho por algunas de estas empresas en la Provincia de Río Negro, así que pueden ir a la página de la Defensoría del Pueblo, ahí están los informes *in voce* que hice en esta Legislatura donde describo exactamente cómo trabajan algunas empresas en Río Negro.

Yo escribía... como lo expresamos en el apartado anterior, o sea, como yo venía diciendo esto, no encuentro una razón para cambiar un índice por el otro, salvo que uno es mayor que el otro pero también me tienen que explicar por qué le tengo que reactualizar con un índice mayor.

Una cosa. En la Capital Federal y en Buenos Aires, los precios son diferentes y también la cantidad de rubros que integran esos índices, no siempre se condicen con los precios en Río Negro y con los rubros que nosotros utilizamos en nuestra región. Pregunto: Si el área de Obras Públicas de la Provincia de Río Negro, con rango de Ministerio, tiene creado o piensa crear una dependencia para la elaboración de precios propios, precios rionegrinos que sirvan tanto para las licitaciones como para la redeterminación de los precios.

En la exposición de motivos del DNU, el Gobernador dice que el cuadro descrito, a través de los informes... entonces, hay que aclarar que no ha llegado nunca a manos de esta Legislatura ningún cuadro, por lo tanto, yo personalmente desconozco y ahí me viene el interrogante, porque se incorporan a esta redeterminación de precios los planes de viviendas financiados con fondos nacionales, que era lo que yo le decía antes, presidente.

Para abreviar, si yo tengo provisión de fondos nacionales para hacer las viviendas, tengo que encargarme de tener gestión en Buenos Aires, gestión, para que me manden en tiempo y forma los dineros reactualizados, porque ahí sí mi rol es la defensa de mi empresariado, cuando estoy negociando fondos con el Gobierno Nacional, ahí yo no solamente defiende a los rionegrinos, también defiende a las empresas rionegrinas frente al Gobierno Nacional.

El artículo 3º del DNU con respecto a la aplicación de los 180 días que menciona. Debemos aclarar que este plazo se aplica a la obra pública con Certificados Provisorios de entrega, o sea, que ¿nunca les pagaron? o en su caso ¿les pagaron parcialmente? o en su caso ¿les pagaron todo? Entonces, ahora ¿cómo le readecuan? Esto lo pregunto porque no lo entiendo. Me dicen vamos a readecuar a las empresas que nos entregaron con Certificado Provisorio. Si ya me entregaron la obra ¿qué les estoy readecuando? Es lo mismo que yo voy y me compro un par de zapatos esta tarde, pero dentro de tres meses los zapatos aumentaron, entonces voy y le digo al comerciante, *che escúchame viste los zapatos que me vendiste la semana pasada me doy cuenta que aumentaron y te vengo a traer la parte, lo que valen de más*. La verdad yo no lo entiendo, porque esto es lo que dice el decreto.

Las acreencias, vuelvo a reiterar, señores legisladores, señor presidente, las acreencias de los empresarios contra el Estado a su favor, tenían una cantidad de mecanismos muy importantes de readecuación, de reactualización de precios. Yo no puedo creer que no los hayan usado, yo no puedo creer que no los hayan usado. No encuentro un solo informe. En estas carpetas, señor presidente, -que usted seguramente no alcanzó a leer, y que yo sé que usted se preocupó, y lo tengo que reconocer, y estaba muy enojado porque estos expedientes no llegaban, porque yo me entero de todo, señor presidente, yo sé que usted estaba muy enojado aunque no lo reconozca públicamente-, en estas carpetas, acá, no aparece absolutamente ninguna empresa que nosotros le debemos, que no le debemos, que le falta, que no le falta, ¡nada!. Acá aparecen unas empresas que tienen contrato con el DPA por unas obras determinadas en Allen y en algún otro lugar de la Provincia que no viene al caso, y en realidad lo que reclama el hombre, el dueño o el representante es que le paguen, no que le readecuen, ¡que le paguen!. Y después están estas empresas que citó el legislador informante de La Boca, de la escuela, que sé yo; que yo también quisiera saber si se le rescinde el contrato porque la empresa paro la obra, si se le rescinde el contrato porque la empresa paró la obra pero capaz que la paró porque no le pagan; no está aclarado en el expediente, no está. Hay unos mails, unos mails de una secretaria, ponen un mail de una secretaria de una empresa de mi pueblo que se llama Zigma, que se dirige a un funcionario de Obras Públicas, que dice *"hola Pepe"*. Señor presidente, parece cuando alguien le mandaba al dueño de Flavors -se acuerda que nosotros trabajamos juntos en ese tema- y le decía *Jaquín*, se acuerda cuando firmaba *"hola acordate que me tenés que mandar la platita Jaquín"*, por *Jaquín*, por Jaques Matas, el dueño de Flavors, el que ayudó a que nosotros podamos venderle basura de comer a los chicos. Bueno, es lo mismo *"hola Pepe"*, esa es la importante documentación y después todo lo relacionado con los antecedentes de los decretos que regularon en su momento la readecuación.

Yo tengo muchísimas más preguntas que hacerle, pero yo estoy aburriendo, no quiero aburrir, lo único que quiero decirle a todo el mundo que me quiera escuchar es que a mí me parece que no hay que trabajar desde los gobiernos para que las empresas se fundan. Nadie quiere que las empresas se fundan. También nosotros tenemos una historia muy desgraciada en la Provincia de Río Negro, porque sabemos que hay empresas y empresarios o algunos devenidos a empresarios que no vieron un ladrillo en su vida y que estuvieron a la sombra del Poder y que se hicieron multimillonarios en esta Provincia.

Obviamente que no estoy hablando de las empresas con la trayectoria de Mocchiola o de Zigma de Regina, no estoy hablando de esas empresas, ustedes saben de qué empresas estoy hablando, uno de los dueños siempre está tomando café en Sal y Fuego con Masaccessi, con Saiz, ustedes saben de quién hablo yo, todos sabemos de lo que yo hablo, entonces, hay una trayectoria de sospecha, no es que a mí se me ocurre sospechar, no es que yo soy mala, hay gente presa en esta Provincia, o ustedes creen que Sansuero hizo todo lo que hizo y no lo hizo habilitado por el poder, cómo podía Sansuero defraudar y estafar como estafó si no lo hubiera hecho a la sombra del poder.

Y además tenemos toda una trayectoria, las gestiones de obras públicas en esta Provincia están todas judicializadas, incluso la última, la primera de este Gobierno, ¿cómo se llamaba el señor? Del Valle, esa gestión también está penalmente judicializada. Siempre hubo sospecha con la obra pública, por eso nosotros, presidente, los que venimos a decir que íbamos a cambiar todo, los que le prometimos a la gente que íbamos a cambiar todo, éstos somos los principales que tendríamos que haber puesto cuidado para evitar cualquier tipo de sospecha, por eso que no se ponga mal Castelli, porque sabe qué señor presidente, cuando yo veo el pico de pato, la cola de pato y las patas de pato, para mí, es un pato. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ocampos, luego el legislador Doñate y después la legisladora Horne,

**SR. OCAMPOS** - Gracias, señor presidente.

Presidente, debo decir y apelando a un lugar común que esta redeterminación retroactiva de valores de la obra pública se parece al cuento de García Márquez, *Crónica de una Muerte Anunciada*, porque me parece que se han hecho todos los pasos, todas las acciones y todas las gestiones tendientes a tener esta situación que ayer calificué de desoladora y sigo insistiendo, es una situación desoladora. Porque ¿sabe qué? no he escuchado en los diputados que me precedieron en el orden de la palabra, la gente que está perjudicada por esta situación, los obreros que han quedado sin trabajo, las cuatro empresas que quebraron en Río Negro, cuatro empresas rionegrinas, que ayer se describía con absoluta ligereza, se describía que cuatro empresas quebraron, otras están al borde de rescisión del contrato, otras no saben cómo continuar la obra. Entonces, me parece que aquí lo que tenemos que ver es qué errores cometimos, y yo le llamaría a este decreto no decreto de necesidad y urgencia, lo llamaría decreto de negligencia y atraso, presidente, porque este tema estaba siendo analizado ya en abril de este año,

después de que el Gobernador anunció la paralización de la obra pública, en abril de este año se mencionaba la necesidad de derogar el decreto 791, no 796, Piccinini, 791...

-Manifestaciones de la legisladora Piccinini.

**SR. OCAMPOS** - ...lo cual significa, presidente, que evidentemente el Gobierno no tomó nunca con la debida seriedad este problema, porque es un problema que viene de arrastre, de hace dos años, que sabemos que los valores que manejan las empresas, la readecuación que necesitaban estas empresas no se hizo, porque se paralizaba la obra pública en todas las localidades y ciudades de la Provincia; obras de viviendas que tienen que ver con vecinos de Río Negro, que tienen que ver con familias de Río Negro que están esperando la vivienda y resulta que hay 1100 viviendas paradas, paralizadas sus construcciones, están paralizadas. Entonces yo pregunto ¿de qué estamos hablando?, ¿de necesidad y urgencia? cuando esta situación deberíamos haberla visto hace mucho tiempo y haber encontrado la solución hace mucho tiempo, no estamos hablando de números solamente, no estamos hablando de empresarios, hablamos de gente, de rionegrinos, de empresarios que se funden, de rionegrinos que no tienen trabajo, de eso tenemos que hablar y tenemos que ver cómo lo resolvemos desde nuestra función de legisladores.

Creo que se avanzó bastante en este último tiempo, pero por situaciones ajenas a la voluntad del Gobierno, hubo un Fiscal de Estado que dijo, no, esto lo tiene que resolver la Legislatura.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Facundo López.

**SR. OCAMPOS** - ...Es decir que tenemos un atraso muy significativo, señor presidente, y tan significativo -fíjese que ayer se ponía en duda si el Gobernador había paralizado la obra pública, ¡sí, la paralizó en febrero! *Paralización de la obra pública por los próximos 6 meses, no se dará inicio a ninguna obra pública provincial*, dijo el Gobernador por internet en febrero.

¿Y sabe cuál es el otro problema? La ejecución de la obra pública, la ejecución de la obra pública. El presupuesto que votó esta Legislatura ha sido subejecutado. Fíjese, al 31 de octubre el Ministerio de Economía ejecutó cero por ciento de la Partida 422 que tenía previsto un monto de 30 millones de pesos; el Ministerio de Seguridad y Justicia sobre un presupuesto disponible de 63 millones de pesos sólo ejecutó 8,5 por ciento; el IPPV sólo ejecutó, y fue el que más ejecutó sin ninguna duda, 46,54 por ciento del presupuesto disponible en la Partida 421; el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solamente un 27,62 por ciento de la Partida 421 y un 23,13 por ciento de la Partida 422; el DPA solamente un 17,21 por ciento de lo previsto en la Partida 422. Y coronando la desadministración de la obra pública de esa administración de la obra pública, el Consejo Provincial de Salud Pública ejecutó el cero por ciento y el Consejo Provincial de Educación solamente el 1,54 por ciento.

¿Qué le quiero decir con esto, señor presidente? Que evidentemente hay factores concurrentes en este panorama desolador que tenemos hoy en la obra pública de Río Negro y que ayer se mencionaba durante la reunión con los empresarios, que había provincias que no tienen estos problemas porque han hecho su readecuación en tiempo y forma.

También, teniendo en cuenta lo que decía el legislador que presentó la propuesta del oficialismo, esta situación también afecta a viviendas que construye el Estado Nacional porque la fórmula de actualización tampoco puede resolver el problema. Entonces, no es una cuestión de patear la pelota al Gobierno Nacional, al Gobierno Provincial, acá hay negligencia, ¡negligencia!, no urgencia, negligencia, señor presidente.

De todas maneras y más allá de que tenemos dudas en algún procedimiento no pensamos en situaciones oscuras ni de corrupción, señor, tenemos dudas de manejo, dudas de que se hayan hecho las cosas bien, dudas de que no se haya tomado con la debida seriedad y urgencia el tratamiento de este tema. De eso sí tenemos dudas.

Vamos a apoyar esta propuesta del Gobierno con, obviamente, estos reparos que he mencionado y sí, sí, valorando este rol que se le ha asignado a la Comisión de Labor Parlamentaria de controlar la readecuación futura con las empresas constructoras. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra el señor legislador Martín Doñate.

**SR. DOÑATE** - Gracias, señor presidente.

Bueno, voy a avalar en un alto porcentaje lo que ha dicho la legisladora Piccinini en términos técnicos del expediente, no lo del perro porque no lo puedo certificar, pero todo lo demás...(risas)

Yo estoy conmovido porque en realidad hemos descubierto en el inicio de la sesión de hoy que hay situaciones difíciles que están pasando que son víctimas claramente de esta paralización de la obra pública en la Provincia de Río Negro. En primer lugar los trabajadores que están luchando por su fuente laboral, claramente y a la que adherimos.

Y otra víctima de esa paralización de la obra pública en la Provincia de Río Negro es sin duda el vecino de Río Negro, que ve que su escuela no se termina, que el hospital no se arregla, que no pueden tener acceso a la vivienda, que las obras de infraestructura de servicios que compromete el Gobernador no se terminan de cumplir, pero también hemos agregado a la categoría de víctimas sin responsabilidad a las empresas, y hemos agregado a la categoría de víctima sin responsabilidad al Gobierno Provincial, y hemos descargado la responsabilidad plena de la paralización de la obra pública en la Provincia de Río

Negro en la Presidenta de la Nación, en el Gobierno Nacional, en nada más y nada menos que los índices de inflación. Ese es el gran problema por el cual este Gobierno Provincial anuncia obras que nunca cumple. Es más, yo me imagino la situación que deben vivir los compañeros del oficialismo que se sienten fuertemente como contrariados con esto de pertenecer y no a un Gobierno Provincial y al Gobierno Nacional, cuando los índices que refleja el oficialismo para intentar imponer un decreto de necesidad y urgencia triplica al de Patricia Bullrich en el Congreso, porque mientras Patricia Bullrich habla de un 40 por ciento, acá se habla casi en cuestión de meses, de una obra de 4 millones de pesos a una obra de 12 millones de pesos en 7 ó 8 meses, por los índices de inflación, culpa de Cristina...

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 2º, Facundo López.

**SR. DOÑATE** - ...Mire, hay una cosa que nadie la va a aceptar, pero todo el mundo sabe que los ministros que pasaron por el Ministerio de Obras Públicas, que han sido varios, que evidentemente ahí, como pasara en otro ministerio, por ejemplo de Producción, donde pasan, 3, 4, 5, 6 ministros, obviamente que ahí no se puede establecer una política pública de largo plazo o de mediano plazo, cuando hay tantos hombres y nombres que pasan en cuestión de meses a conducir una cartera. Hay una cosa que nadie dice públicamente pero que todo el mundo por lo bajo lo acepta, que se han licitado obras, se han adjudicado obras, que el gran problema no ha sido esto del problema de la inflación, sino que en el Ministerio de Economía, en la cuenta única unificada que tiene el Ministerio de Economía, no le firman el expediente, teniendo la plata inclusive. Eso hay que decirlo, entonces, cuando pasan 1, 2, 3 años, se licitó la obra, se adjudicó, el vecino de Río Negro está esperando, los muchachos de la UOCRA están esperando para trabajar y Palmieri no firma, la culpa no es de la inflación, la culpa es de una decisión política de no hacer una obra pública que se anuncia. Mire los ejemplos, yo ando mucho por la Provincia de Río Negro y tengo una relación muy fluida con todos los intendentes de la Provincia. Hay casos en que los intendentes tienen dificultades, pero cuando la plata llega directamente de Nación al municipio, las obras se ejecutan, y se ejecutan con celeridad y se cumplen.

De hecho el Gobernador en mi pueblo y en otros pueblos, el domingo pasado tuvimos aniversario y en todos los pueblos que visita -con todo respeto- el señor Gobernador, vive inaugurando obras del Gobierno Nacional, que administran los intendentes del municipio, se inaugura y va el Gobernador a inaugurarlos; lo veo permanentemente por la televisión, por los diarios, por los radios, inaugurando pequeñas obras de infraestructura que generan mucha movilidad social, que generan mucha fuente de mano de obra en los municipios y fundamentalmente, además de dar trabajo, también le dan un gran servicio a la comunidad.

Creo que la reflexión más importante que tuvo este debate del decreto de necesidad y urgencia, la dio el Secretario General de la UOCRA en la comisión, porque en su defensa de los intereses de los trabajadores le puso límite a los legisladores que se cebaban hablando de la inflación y pegándole al Gobierno Nacional y reconoció que no ha habido otro Gobierno como el de Néstor y Cristina en materia de inyección de dinero y de generación de fuentes de trabajo en la obra pública en la Provincia de Río Negro y esto se repite en todo el país. Por eso estoy sorprendido, azorado, porque caen con las garras sobre el Gobierno Nacional cuando el Gobierno Nacional ha sido un generador de mano de obra impresionante, ¡nunca antes en la historia de la Provincia hubo tanta inversión pública!, y usted lo sabe, señor presidente. Entonces me duele en el alma que acá tengamos que ponerle de nuestro puño y letra, certificar, con la votación positiva que el gran problema de la obra pública en Río Negro es un problema del Gobierno Nacional, es un problema de la inflación y que el Gobernador de la Provincia es una víctima, que los empresarios son una víctima, y lógicamente los trabajadores y los rionegrinos son víctimas, no es así, señor presidente, no estoy de acuerdo, como sé que usted y muchos legisladores que hoy responden al oficialismo tampoco están de acuerdo, pero esto es lo que dice el decreto, los fundamentos, es lo que acabo de escuchar. Y uno en la vida tiene que defender con convicción lo que cree que es un sueño colectivo que ha incorporado a la vida social y económica de la Provincia a millones de argentinos.

En esta especulación de empresarios vivos, en esta especulación donde se utilizan muchas veces a los trabajadores por parte del empresariado para que vengan a poner el pecho, para que vengan a poner el lomo, no solamente cuando trabajan en la obra sino cuando que hay que defender los intereses, me duele en el alma que el oficialismo venga a fundamentar el decreto basando su responsabilidad en el Gobierno Nacional.

Yo no voy a avalar, ni el Bloque Néstor Kirchner va a avalar este mecanismo retroactivo porque sería firmar con nuestro puño y letra la responsabilidad en Cristina Fernández de Kirchner, en el Gobierno Nacional. Eso es lo que pretenden imponernos, en una lógica discursiva que hoy compatibiliza al oficialismo con el radicalismo y con los sectores más reaccionarios y opositores a nuestro Gobierno Nacional.

Ha habido una inoperancia inédita en el Gobierno de la Provincia para ejecutar la obra pública, para generar políticas de Estado y yo quiero colaborar, señor presidente, en vez de hacer estos dibujos, estos vericuetos que hacen otras Provincias y que además están cuestionadas legalmente también, penalmente.

Presidente: Empecemos a discutir seriamente una nueva Ley de Procedimientos Administrativos en Río Negro, necesitamos un Estado ágil, un Estado eficaz, un Estado en el que cuando aparece una

necesidad de una obra de infraestructura esté acompañado con los procedimientos administrativos que le permitan al Estado dar cumplimiento y llegar a tiempo para cumplir con esa demanda de la sociedad.

Esos múltiples controles truchos que a veces son más peajes que controles, cincuenta y pico de pasos que a veces son más parecidos a mecanismos para no hacer la obra que para hacerla, que para controlarla. Tenemos que terminarlo, señor presidente, eso es una propuesta que tenemos que llevar adelante desde esta Legislatura y ahí es donde se tiene que sentar el Gobierno de la Provincia, el Poder Ejecutivo, sus abogados, sus asesores; porque uno pasa por los ministerios, habla con los ministros, habla con los secretarios, subsecretarios, porque uno va tratando de acelerar los expedientes que están dando vuelta para su pueblo, para los pueblos que uno visita y esa es la queja permanente pero, sin embargo, nadie está trabajando en una nueva Ley de Procedimientos Administrativos en la Provincia de Río Negro, tenemos que hacerlo, es una deuda que si no la saldamos este problema lo vamos a tener sistemáticamente, señor presidente.

También hay que reflexionar qué impacto tiene sobre las pequeñas constructoras y contratistas del Estado, porque evidentemente las decisiones del Gobierno de la Provincia en la paralización y el retraso en el pago, que obviamente cuando hay un proceso inflacionario, cuando más se retrasa el pago de la obra, más problemas tienen las empresas. Pero cuáles son las empresas que más se perjudican, las pequeñas, las que no tienen espalda, las que no tienen la capacidad para aguantar.

Es necesario, señor presidente, que pongamos en marcha la comisión. Yo no propuse esto como una chicana, un entorpecimiento, lo propongo porque está íntimamente enlazado con el decreto; tiene que ser una comisión que realmente pueda descifrar obra por obra, empresa por empresa, monto por monto; si es necesario, visitar el lugar, que la comisión también tenga capacidad operativa para moverse en territorio y ver si esa escuela realmente tiene esos problemas.

Trabajar como lo hicimos, señor presidente, con la Comisión de Tierras, un trabajo del cual nos enorgullecemos todos los legisladores, que ha tenido resultados muy importantes. Creo, en estos tres años de gestión, ha sido uno de los altos rendimientos que ha tenido la Legislatura de Río Negro, la Comisión Investigadora de Tierras, por la cual logramos recuperar para el Estado rionegrino muchas hectáreas mal vendidas. Una comisión de acción, de seguimiento, de control para eliminar todas esas sospechas que se dan cuando hablamos de obra pública y de obras de gran infraestructura.

Tenemos que recordar también, señor presidente, que para llegar al Gobierno de la Provincia de Río Negro desde estas bancas, cuando usted era legislador, se denunció a aquellos empresarios que de la noche a la mañana en los gobiernos radicales hicieron fortuna. Está bien que los empresarios no estén dispuestos a distribuir sus ganancias, pero siempre buscan distribuir sus pérdidas y siempre los afectados son los vecinos de Río Negro que no pueden adquirir el servicio por el cual esa obra pública va a llegarle mejorándole la calidad de vida. Ese mismo lobby empresarial, me parece, señor presidente, con esta mecánica arbitraria, van a seguir beneficiándose y esos pequeños empresarios de los pequeños pueblos del interior profundo de Río Negro, la van a seguir mirando pasar.

Señor presidente, vuelvo a certificar que nosotros desde nuestro bloque, frente a los fundamentos que ha esgrimido el oficialismo avalado por la -entre comillas- oposición, respecto de quién es la única responsable o culpable del problema de la paralización de la obra pública, no vamos a acompañar el decreto. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Horne, luego el legislador Facundo López.

**SRA. HORNE** – Presidente: Para agregar algunos elementos más a lo que ya dijo mi compañero de bloque.

Me tengo que remontar al día 26 de noviembre -por tomar una fecha-, que fue el día en que decidí convocar y abrir la puerta a esta Legislatura, y convocar a la comisión para tomar conocimiento de un decreto que realmente impactaba muy fuertemente en las arcas de la Provincia y que iba a pasar agachado como pasó otro decreto gravísimo que puso bajo el régimen policial al Servicio Penitenciario. También fue un decreto de necesidad y urgencia, y en aquel momento -quizá con alguna ingenuidad- dirigí sendas cartas al Ministro de Seguridad y al Gobernador pidiendo su revisión, pero evidentemente ése no era el mecanismo.

El mecanismo era el que ahora sí pudimos poner en marcha. El mecanismo era que en una Legislatura cerrada donde no hay comunicación al interior de la Legislatura, donde los presidentes de las comisiones no tenemos diálogo -no por falta de voluntad sino porque no nos contestan el teléfono del otro lado, con usted, presidente, ni con ninguna autoridad del Poder Ejecutivo, ni nos responden tampoco los pedidos de informes-, frente a esa situación el único recurso que queda es el debate a la luz del día en la sala de comisiones; y así lo hicimos, fíjese, presidente. Lo hicimos el 26 de noviembre y ese día, el 26 de noviembre, estaba reunida la Cámara Argentina de la Construcción en su fiesta Anual en el Hotel Sheraton, una verdadera fiesta con los trabajadores de la construcción y su sindicato al más alto nivel nacional esperando a la presidenta en una verdadera fiesta en la que se ponía de relieve los altísimos niveles de construcción alcanzados en estos años en la Argentina.

Y sí, se señaló una baja del año 2014 con respecto al 2013, en un dos por ciento, dos por ciento menos; y me parecía muy importante tener en cuenta este marco nacional que tan claramente ha expresado mi compañero Martín Doñate, pero también en ese mismo contexto quería poner de relieve por qué si es solamente activar la obra pública lo que se quiere, por qué tanto escondite, por qué tanta dificultad para dar la información, por qué tantos vericuetos, por qué se *escuenden*, por qué no se *mostran*, dicen los Les Luthiers, por qué si esto es transparente.

Fíjese, presidente, estuve todos los días desde aquel momento hasta ahora, preguntando en Asuntos Legislativos desde la apertura de la oficina hasta las trece horas, preguntando si ingresaban respuestas a los pedidos de informes; y fíjese que un dictamen con la firma mayoritaria de los integrantes de la comisión fue la que le pidió a usted que diera, que habilitara el procedimiento para hacer el debate que correspondía para aprobar o rechazar este decreto; y en vez de llenarnos de información, en vez de llenarnos de verdades, hubo un nivel de ocultamiento tal que, fíjese, yo estoy ahora terminando una planilla excel para poder hacer un comparativo; fíjese, presidente, que en el día de hoy, 12 de diciembre, a las 11 y 37 horas contesta el cuarto o quinto Ministro de Obras Públicas de Río Negro, contesta con esta información que no tuve tiempo de leerla, no sé si alguien tuvo tiempo de leerla, esto ingresó a las 11 y 37 en el día de hoy al expediente y yo me enteré a las 11 y media, doce; y también vi que en el expediente han puesto unos papeles que no tienen ni folio, ni firma, son tres papeles, sueltitos, pero fíjense que en esos papeles en realidad está la verdad, está la explicación y por eso yo a este decreto ley lo llamo el decreto Mocchiola, y ¿saben por qué? Fíjense si estos números de estos papelitos, me supongo que los puso acá el Ministro de Obras Públicas, dicen que esta erogación para la redeterminación de precios va a rondar los 713.777.965,87, más otros probables 76.528.120,68.

Fíjense que la mitad de ese monto va a parar a la empresa Mocchiola. ¿No está acá el señor Mocchiola? ¿no vino? Él no viene, pero tiene quién se exprese por él, él tiene quien nos sugiere la amenaza de que si no aprobamos a libro cerrado y sin información somos responsables de detener la obra pública de Río Negro. Y les voy a decir del resto de las empresas que figuran en este papel sin folio y sin firma pero que entiendo que es de autoría del Ministro Gesualdo, que el resto de las empresas que se mencionan, sumando los montos de todas las obras que tienen asignadas y se redeterminarían, estamos hablando de montos que van de 13 millones, 16 millones, 36 millones, 24 millones, 6 millones, 51 millones, hay una 38, 71, 36, 27 y 19 millones, y les leí todas las empresas; y hay una que tiene 299.708.955 pesos.

Quiero decir también —esto es bueno saberlo, es bueno que tengamos claro— porque fíjese, antes de ayer tuvimos un cuarto intermedio, luego otro cuarto intermedio, un larguísimo debate porque 55 ó 60 millones de los rionegrinos se estaban asignando y queríamos estar muy seguros de que se asignaran exclusivamente a los pequeños y medianos productores. Queríamos aventar, por las dudas, la posibilidad de que ese monto de dinero que es menos de la décima parte del que estamos aprobando hoy, fuera a parar a las arcas de estas empresas concentradas que son las que marcan los rumbos de las políticas de los gobiernos, y por eso dimos esta fuerte discusión —en ese momento— para que en el artículo 3° dijera que esos montos iban a ir a los pequeños y medianos productores; con ello corríamos a Expofrut, corríamos a Patagonia Fruit, corríamos a Moño Azul, corríamos a PAE, pero acá estamos aprobando un decreto ley que es para una sola empresa por 300 millones.

Quiero decirles también, debí decirlo al principio pero en este desorden del que apenas he podido estudiar y leer, creemos, esta legisladora lo cree como militante y desde el Bloque Néstor Kirchner, que la construcción es madre de industrias, la construcción no solamente genera respuestas en la obra pública, en el trabajo, en la vivienda sino que además genera la movilidad de todo el resto de las actividades; por lo tanto se podría decir que somos tremendos defensores de la construcción y de la obra pública.

No nos preocuparía poner recursos en la obra pública, lo que sí nos preocupa es quién va a usar esos recursos y a quién efectivamente van a llegar esos recursos.

Y nos preocupa con fundamentos, señor presidente, ¿sabe por qué? porque hace tres años que la obra pública no se paga en tiempo y en forma, y hace más que eso, hace desde el año 2009 en que todos los recursos del Estado Nacional pasan por el manejo de la Tesorería en único fondo llamado FUCO, que los dineros y las partidas, se difiere su pago inmediato a quien corresponde, a los proveedores del Estado, a la obra pública aún en contratos, aún en salarios; estoy hablando de elementos de los cuales tengo muchísimos argumentos y muchísimas pruebas. Este es el motivo real del verdadero atraso en el pago de la obra pública, la falta de voluntad cierta de usar los dineros en donde corresponde.

Fíjense, nuestra Provincia es una privilegiada en los fondos de FONAVI, es una Provincia que debería tener el dinero fresco de los 25, 26 millones FONAVI que nos ingresan por haber quedado congelado en aquel momento la posibilidad de que Viedma hubiera sido por la capitalidad que en ese momento se anunció, un factor muy importante para la construcción. Desde allí quedó un índice altamente favorable para Río Negro y los fondos del FONAVI siguen viniendo, sin embargo, con el mecanismo que tenemos del FUCO se decide políticamente de qué manera se aplican los recursos, y me refiero a todos los recursos que ingresan en todo concepto desde el Gobierno Nacional.

Quiero decir también, señor presidente, que antes de llegar a esta sesión, como no tenía ninguna información porque esto está fresco, tiene horas, me encargué personalmente de hacerle la consulta a los intendentes para saber cuál era la urgencia de esta redeterminación de precios; ¿y saben qué? ninguno plantea que la urgencia es la redeterminación de precios, el problema es el pago en tiempo y forma a cada una de las obras, porque hay obras que están en condiciones de ser entregadas y están diferidos los pagos por parte del Gobierno Provincial.

Finalmente, señor presidente, quiero reafirmar que para poder aceptar la distracción de los recursos que se están pidiendo a través de este DNU necesitamos mecanismos certeros de control, mecanismos certeros que hagan público el uso de cada uno de esos recursos. Es por eso que habíamos solicitado que así como estamos votando una emergencia de la emergencia de la emergencia, también

pudiéramos incorporar en calidad de excepción el decreto por el cual se establece el mecanismo de seguimiento a través de los integrantes de Labor Parlamentaria.

Esto es todo lo que voy a decir por ahora, quizás más adelante pida nuevamente la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López. Luego la señora legisladora Vicidomini, el señor legislador Barragán y el señor legislador Ledo.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, señor presidente.

La verdad voy a arrancar haciendo mención a la suerte que tuvimos ayer en Labor Parlamentaria de poder haber estado presente ante los integrantes de la Cámara de la Construcción, los dirigentes del Sindicato de la UOCRA; reunión la cual fue muy esclarecedora en cuanto a dudas que algunos tenían, lástima que en aquella reunión se haya dicho a viva voz que estaban todos de acuerdo con el decreto y hoy, acá en el recinto, se haya planteado otra postura. Pero, bueno, cada cual se hará cargo de lo dijo. A mi me sorprende el pedido de una Comisión de Seguimiento cuando no se apoya un decreto de necesidad, para qué quiero una Comisión de Seguimiento si no hay decreto de necesidad, no sería necesaria.

Hacer una aclaración, primero que estamos tratando un decreto de necesidad y urgencia, un decreto de naturaleza legislativa, un decreto que tiene vigencia desde el mismo día que el Gobernador lo firmó, como bien se dijo en la Cámara se puede aprobar o rechazar, pero en realidad lo que se debe hacer si se quiere que el mismo deje de tener efecto es rechazarlo, porque sino quedaría vigente porque es una facultad que el Gobernador se arroga, en realidad el Poder Ejecutivo se arroga una facultad del Poder Legislativo y si este Poder Legislativo durante el término de 90 días no hiciera uso de ella quedaría tácitamente aprobada.

Hacer mención que no es un sistema novedoso, moderno, que es la primera que se utiliza sino que desde el año 83 a la fecha han sido sancionados 198 decretos de naturaleza legislativa; que el recinto desde el año 83 a la fecha no ha tratado en su seno el 10 por ciento de los mismos; que no se mide con la misma vara o no se piden los mismos requisitos anteriormente como se le pide a este Gobierno, porque si no recuerdo mal o los papeles no son ciertos, desde el año 2003 a septiembre del año 2006, fueron enviados a esta Legislatura, o sea fueron sancionados 46 decretos de necesidad y urgencia de naturaleza legislativa. ¿Y por qué menciono el año 2003 al año 2006, a septiembre de 2006?, porque si contara el período completo de cuatro años que dura un mandato legislativo serían más, menciono ahí porque algunos legisladores en esa fecha, en septiembre de 2006, dejaron de ser legisladores para ocupar otro cargo, pero casualmente durante ese período ejercían la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y sin embargo, busqué, busqué, busqué y no hubo ningún reclamo de pedido de que esos decretos de necesidad y urgencia vinieran a este recinto.

También me gustaría, antes de seguir haciendo mi alocución y entrar a la cuestión de fondo del decreto, si por secretaría podríamos leer en el expediente el trámite que se le dio al decreto de necesidad y urgencia para ver si hubo alguna irregularidad, si fue mal incorporado o mal tratado o fue diferente a la costumbre de como se venía tramitando hasta el día de la fecha, porque que yo sepa 198 decretos de necesidad de urgencia no es novedoso, con lo cual no habría ninguna duda, por lo menos desde el punto de vista legislativo y jurídico. A veces se le quiere hacer decir a la Constitución cosas que la Constitución no dice, qué se yo, fraude constitucional, no sé si en el Código Penal existe, pero no creo que sea un delito. La verdad, me parece, que no sé por qué levantamos tanto el nivel de exigencia técnica que en realidad tampoco se incumplió.

Se habló del tema de la retroactividad, y como han dicho los legisladores preopinantes en todos aquellos casos -que se yo- desde la ley 286, de la década del 60, sancionada en el 61, reglamentada en el 62, ya establecían la redeterminación de precios y ya se establecían fórmulas polinómicas para establecer esa forma, en la actual se va manteniendo el equilibrio financiero de las empresas. Fórmulas polinómicas que dejaron de tener sentido en la época de la convertibilidad, y el sentido era porque si a una fórmula polinómica usted no tiene variación siempre le daría cero, o sea que sería lo mismo, porque no había ningún cambio desde el día que se firmó hasta el día en que se entregó la obra.

Ahora, ya en el año 2002 cuando se rompe la convertibilidad y aparecen nuevamente los índices inflacionarios en ese entonces presidente Duhalde y el Ministro de Economía Lavagna sancionan el Decreto Nacional 1.295/02 y en la Provincia el Gobernador Verani en julio del 2002 sanciona el Decreto 686; en ambos casos había retroactividad, porque el Decreto 686 sancionado en julio retrotraía a enero, ¿por qué a enero?, porque cuando se aplican estas fórmulas polinómicas lo que se quiere hacer, como bien dije, es mantener el equilibrio financiero. Aparecen cuando hay circunstancias excepcionales, no previstas, por ejemplo el índice inflacionario.

Se sanciona el Decreto 1.000, una estructura similar al 686, que también tuvo una retroactividad de 9 meses. Y ¿sabe qué, presidente? Quiero aclarar que ni siguiera estos dos decretos fueron decretos de necesidad y urgencia, sino que fueron un decreto, un simple decreto firmado por el Poder Ejecutivo, sin arrogarse facultades legislativas. Y no hubo tanto escándalo, no hubo tanto lío, la verdad que no escuché y no vi.

Quiero coincidir con lo que decía el legislador Ocampos, que atrás de todo esto hay gente, hay personas, hay empresarios, hay trabajadores, hay familias que están esperando en su casa y tienen que seguir pagando alquiler. Hay necesidades. Sin embargo nosotros estamos buscando alguna cuestión reglamentaria.

Quiero también decir, señor presidente, que a diferencia del legislador Doñate que dijo que coincidía en todo con la legisladora Piccinini menos lo de Barragán, yo le voy a decir al revés, voy a coincidir con el perro de Barragán porque sé que lo tiene, en el resto en muchas cosas no.

Quiero decirle que cuando hablamos de problemas financieros no es sólo en la Provincia de Río Negro, los problemas financieros de la obra pública se da en la gran mayoría de las provincias y hay leyes o decretos similares en Chubut, en Entre Ríos, en La Pampa. No estamos en una isla, señor presidente.

Quiero también -disculpe que vaya saltando de tema pero me voy acordando de cuestiones- aclararle al legislador Doñate que nadie hace cargo al Gobierno Nacional, al contrario ayer me hubiese gustado que él hubiese estado en Labor Parlamentaria porque ahí la Cámara de Constructores, incluso el gremio lo que más resaltó fue que durante el Gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Kirchner fue durante la época donde hubo mayor obra pública y en la cual ellos más habían trabajado. Pero sí recalcaron que a partir del año 2012 hubo cambios de variantes y ahí apareció el problema de la obra pública, pero en ningún momento hicieron hincapié en que la responsabilidad era del Gobierno.

Pero sí quiero resaltar que acá no hay víctimas sin responsabilidades, ¿sabe qué, presidente?, si el Gobernador Weretilneck no fuera responsable no estaríamos tratando este proyecto. Sin embargo tiene la responsabilidad de administrar, de conducir, tiene la responsabilidad de que todos los compañeros de la UOCRA que están presentes, puedan seguir trabajando y no estén con incertidumbre de si la obra arranca o se frena.

Lo que pasa que también es cierto, señor presidente, que como ya hubo adelanto de votos ya se habla más libre porque saben que el proyecto va a salir entonces podemos jugar un poquito más, para la tribuna.

Se hizo referencia a que las empresas tienen siempre la vía judicial y es cierto que siempre tienen la vía judicial y el reclamo, pero sabe qué, pregunte cuánto tiempo tardaría en la vía judicial el reclamo, a lo mejor algún hijo de los dueños de la empresa o de los obreros, si tienen que esperar que cobre la empresa para cobrar su salario, tienen suerte de cobrarlo, y lo que nosotros estamos buscando acá es darle solución al problema coyuntural.

Se hizo mención a que desde el Gobierno Provincial se querían construir palacios en vez de jardines. Sabe qué, señor presidente, todos los jardines que se han construido durante esta gestión están enmarcados en un plan nacional, pero sabe qué es lo más llamativo, que quien establece que los jardines se construyen de 380 metros con un precio aproximado de 5 millones de pesos, y que se envían los planos a la Provincia, es el Gobierno Nacional en ese plan, y bien agradecidos que están, no sólo la Provincia de Río Negro sino todas las provincias del país, que el Gobierno Nacional construye jardines de infantes, y por eso este Gobierno puede implementar que los chicos concurren al jardín de infantes a partir de los cuatro años.

También se mencionó un caso que, la verdad, no estamos legislando para alguien especial pero sí lo mencionaron y la verdad que ayer también lo mencionó el Secretario de Obras Públicas en la reunión ampliada de Labor Parlamentaria que era el caso Sirotych -no sé si lo estoy diciendo bien-, en el cual el Secretario de Obras Públicas hacía referencia a que era una persona grande que había estado llorando en su oficina. Sabe qué, señor presidente, yo recién me tomé el atrevimiento de consultar, y la gestión del Gobernador Weretilneck, a Sirotych no le debe un peso, se le debe un millón de pesos por un plan de viviendas en Fernández Oro de los planes que no administra la Provincia y en ese momento fue cuando el señor Sirotych quebró; no puedo hablar si antes o no pero en este momento no.

Cuando hacemos referencia a por qué se establece el índice de precios de la Cámara de la Construcción, ayer los empresarios y el Ministro de Obras Públicas hacían referencia y bien lo planteaba el miembro informante, que el Programa Procrear establece la alternativa de poder utilizar o elegir el índice de la construcción. Actualmente en la Provincia se actualizaba por un índice en el cual sólo se tenía en cuenta el aumento salarial pero no se tenía en cuenta el aumento de los materiales, por eso se está buscando restablecer esta ecuación económica, señor presidente.

Por ahí también se habló de la necesidad de mayor documentación, mayor información, la verdad que yo recuerdo gestiones anteriores en las cuales también tuve la suerte de ser legislador y que me tocaba tratar el presupuesto y ¿sabe cuándo me llegaba?, el día que se trataba el presupuesto y sin embargo, quien estaba en el oficialismo en ese momento tenía la ventaja que contaba con la información, pero son las reglas del juego; cuesta más, es cierto, cuesta más, pero ayer tuvimos la suerte de poder sacarnos las dudas, aquellos que teníamos algunas.

Sabe qué, presidente, también es fácil hablar porque estamos tranquilos y porque sabemos que vamos a pasar las fiestas tranquilos, pero hay que explicarle a la gente, que no sabe si va a cobrar, que no sabe si en enero va a trabajar.

Sin embargo, nosotros estamos convencidos que esta redeterminación de precios va a ser beneficiosa para la Provincia de Río Negro, pero principalmente para los trabajadores de la UOCRA, y ¿sabe qué?, como no había nada para esconder, el Gobernador Weretilneck pidió que diéramos tratamiento al DNU, porque estábamos en período extraordinario, no había obligación y hubiesen pasado los 90 días y esta ley hubiese quedado ratificada tácitamente y sin embargo estamos acá, tratando el decreto de necesidad y urgencia, y ¿sabe por qué?, porque no hay nada para esconder. ¿Sabe por qué le hicimos caso a la comisión de seguimiento?, porque es mucho más sano, porque después que cada uno pague y cobre, vamos a poder tener los papeles en Labor Parlamentaria y poder mirar redeterminación por redeterminación y ahí sí, señor presidente, y sé que usted también lo va a hacer, si en esa

redeterminación surge algún error, algún delito, vamos a ir juntos a denunciarlo. Pero primero demos las respuestas que sean necesarias y no pongamos en manto de sospecha a nadie, menos a una institución.

Con lo cual, señor presidente, quiero, por lo menos por ahora, dejar bien claro que voy a acompañar este proyecto de ley porque creo que es una herramienta muy importante que va a dar claridad, previsibilidad y los compañeros de la UOCRA van a saber que de acá en más van a tener trabajo. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Raúl Barragán.

**SR. BARRAGÁN** - Gracias, señor presidente.

La realidad que con todo lo que se habló, especialmente tengo que destacar, el miembro informante fue muy claro, muy técnico, muy preciso; y quien recientemente tuvo la palabra me sacó muchas palabras de la boca las cuales iba a decir, por lo tanto voy a ser muy breve.

No me voy a detener en observaciones o dichos que no corresponden trabajar acá en la Cámara me parece, siempre entendí que este lugar era para debatir, para encontrar ideas, aportar ideas y observar lo que corresponda observar, las cosas de detalle, de gallinero, me parece que no corresponden porque acá hay mucha gente que vino a escucharnos, que hay mucha gente que está esperanzada en este decreto ley, en este decreto ley que especialmente trabajaron muchos de los representantes de los trabajadores de la mano no solamente de las empresas sino de todos los actores que hacen a la obra pública, a los destinos de la obra pública de la Provincia. Me estoy refiriendo al Consejo de Obras Públicas, el que está integrado, no por los Ministerios, por un Ministerio de Obra Pública de la Provincia, está integrado por los colegios, por el Colegio de Arquitectos, por el Consejo Profesional de Ingeniería, por las Cámaras de la Construcción, por los representantes de los trabajadores, por todos aquellos que están involucrados en la obra pública, privada y pública, no es menor, no es menor abrir un consejo y entrar a debatir como corresponde, lo que tenemos que hacer con la obra pública.

Es faltar el respeto decir cosas sin sentido, decir cosas en el vacío, hay mecanismos, que lo sabe cualquier persona, para poder descubrir, ver en qué estado están las obras públicas, ya sean de la Provincia como de un Municipio, porque hay licitación, con mayúsculas, ¡licitación!, herramienta muy importante de la cual siempre exigimos que todo aquel que esté administrando los fondos públicos haga licitaciones y no llamar empresas de amigos. Este es el mecanismo que tiene este gobierno, de licitación, con toda la complejidad que tiene, sí, con toda la complejidad que tiene.

Y rescato que realmente hay cosas que vamos a tener que modificar para poder ser más ágiles, hay que aceptar las críticas que son reales.

En este sentido, especialmente, quiero decir que no nos tenemos que poner mal, porque coincido, no me olvido -ni porque hoy se me esté catalogando de estar en otro bando- de lo que ha hecho y está haciendo el Gobierno Nacional en lo que respecta a la obra pública. Pero tengo que aceptar que la realidad me marca otra cosa cuando tengo que administrar los fondos, que este Gobierno Nacional con mucho esfuerzo está volcando en las provincias. Hay una realidad, lamentablemente, que cuando en enero de 2012, el valor de la vivienda para el Gobierno Nacional era de 208 mil pesos, hoy es de 468 y posiblemente -según lo que se está hablando- la semana que viene estaría en 500, -no voy a hablar de eso- pero sí de la diferencia que tenemos en estos años. Esta es la realidad que tenemos y sumado a esto ese es el valor de una vivienda donde el Estado Provincial, además le aporta gas, cloaca, cordón cuneta, forestación.

No nos estamos quejando, que no se interprete así, no nos estamos quejando, es la realidad que se está viviendo. No quiero que se diga después que estamos defendiendo a la empresa, estamos defendiendo la fuente de trabajo, estamos defendiendo a los que están esperando de esa obra, la vivienda, la gente que está esperando su vivienda, los chicos que están esperando una escuela mejor, la gente que está esperando un hospital en condiciones como corresponde. Que nadie se sienta mal de lo que estamos diciendo, esta es la realidad que estamos viviendo.

Si el Gobierno Provincial tomó una actitud en el primer semestre de retener la obra pública en su avance, fue que lo hizo con conciencia frente a la realidad que se vivió en enero, no lo podemos ignorar, no podemos dejar de hablar de lo que pasó en enero, señores, no en nuestra Provincia, en muchas provincias de la Argentina. Por favor, seamos serios en lo que estamos diciendo.

Fue este gobierno que tomó una determinación para que no tengamos una crisis social en nuestra Provincia y fue así que llegamos a este día con muchas dudas que tuvimos los primeros días de enero, sin embargo llegamos con una paz social a fin de año. Posiblemente a algunos no les gustó la determinación que hemos tomado, pero cuando uno está en el Poder tiene que tomar determinaciones firmes y es así que el Gobernador Alberto Weretilneck la tomó y se encaminó para poder, sobre todas las cosas, tener la paz social en esta Provincia.

Quiero que nadie se sienta ofendido cuando hablamos de la situación inflacionaria, recientemente el legislador que se sentía ofendido porque se hablaba del Gobierno Nacional, se le deslizó también en sus palabras que había un proceso inflacionario -lo reconoce-, pero no pasa por ahí, no pasa por mandar el cuchillo por ese lado porque no es nuestra intención. Estamos hablando sobre la realidad, y la realidad es esta, no crear fantasmas que estamos favoreciendo con este decreto a algunas empresas, como ayer también lo quisieron hacer en la fruticultura, que por ahí había alguna empresa que la querían favorecer. Señores: Hablemos con seriedad, esta es la realidad, esto es lo que un Consejo de Obras Públicas con todos los integrantes lo están expresando. Esta es la realidad que estamos viviendo, tenemos que salir de acá.

Posiblemente, nos hubiera gustado haberlo implementado antes, pero hicimos todos los esfuerzos posibles para que estas empresas traten de sostener esta realidad, pero no fue posible.

Como ya se dijo y como sabemos hay tres empresas o cuatro que quebraron, no la pudimos contener, pero también tenemos que ser realistas y reitero lo que dijo recién el legislador López y no es nuestra responsabilidad, hay tres municipios que paralizaron la obra de viviendas porque no les da el lomo para poder soportar esto y hay un municipio, como el de Regina, que nos entregó la obra de viviendas que tenía a su cargo para que el IPPV se encargue de hacerlo, pero no nos tenemos que poner colorados, tenemos que aceptarlo, tenemos que entender que en las situaciones estas, tenemos que encararlas y acompañarlas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Viccidomini.

**SRA. VICCIDOMINI** – Gracias, señor presidente.

Algunos temas quizás se van a reiterar en mis palabras, pero quiero referirme no al Decreto 4/14 que estamos tratando, el Decreto de Necesidad y Urgencia, sino al 1.313 del que se ha hablado mucho en este recinto porque es el que en definitiva dictó el Gobernador para definir un sistema de actualización, se habló de la ecuación polinómica, de distintos factores, cómo intervenía la inflación, cómo intervenían distintos elementos que ponían en jaque algunas cuestiones vinculadas con la aplicación de los índices del INDEC u otro. A efectos meramente enunciativos y para clarificar, le quiero comentar alguna referencia del período enero 2012 al período octubre del 2014 de índices comparativos del INDEC y de la Cámara de la Construcción, simplemente para que veamos cuál es la diferencia o cuál es el monto de aplicación de una u otra forma de actualización. Vuelvo a decir, desde enero del 2012 a octubre de 2014, en mano de obra el INDEC nos dice que fue del 1,88 y la Cámara que fue del 1,99; en el precio del cemento en el período enero 2012 al período octubre del 2014 según el INDEC nos dice que fue del 1,81 y la Cámara de la Construcción es del 1,78; en cuanto al valor de la arena, a la evolución, de acuerdo al INDEC de enero del 2012 a octubre de 2014 fue del 1,95 y con la Cámara de la Construcción del 1,98. Qué quiero decir con esto, que en la proyección de este período no hay las enormes diferencias, no se plantean, no aparecen las enormes diferencias que se han querido traducir o se han querido manifestar a lo largo de las distintas intervenciones, es decir, que pudo haber habido distintos montos actualizados conforme al procedimiento de los decretos provinciales, pero la ecuación a lo largo del tiempo da actualizaciones muy similares, no hay tal daño con la aplicación de uno u otro índice, por qué digo esto, porque el problema más grande de las empresas no es que se haya aplicado uno u otro, sino en el procedimiento que tenía la Provincia en la forma de determinar, en la forma de aplicar y en el momento de aplicar las actualizaciones sobre los contratos de obra pública y eso tiene que ver mucho con lo que se ha hablado tanto, que es el procedimiento administrativo en la ejecución de la obra pública, porque ese procedimiento, que no es el de la ley sino a través de agregados múltiples de distintos organismos, genera que, por ejemplo, se demorara no seis meses en la aplicación de la actualización, cuando el Decreto 791 decía que había que actualizar cada seis meses, sino que era un nuevo expediente que demoraba mucho más que eso, entonces el daño no estaba en qué índice o qué fórmula polinómica se aplicaba, sino en la forma del procedimiento porque llegaba tarde y mal.

Entonces desde enero de 2012 hasta octubre de 2014, en el que se emite el Decreto 1.313, se estuvieron aplicando decretos que de ninguna manera satisfacían la realidad y ponían en evidencia lo que se reclamaba como actualización, pero no por el índice, por la forma de aplicarlo en el procedimiento de la Provincia.

Recién, con el Decreto 1.313, digo nuevamente, octubre de 2014, allí se dice que se va a actualizar mensualmente con la fórmula polinómica, antes se actualizaba cada tres meses o cada seis meses, ahí está la distorsión. Si a eso le sumamos que el pago se hacía tardíamente, doble daño; si a esto le sumamos que los períodos licitatorios hasta la puesta en marcha de la obra son sumamente largos, sumamos un nuevo factor de deterioro en los precios licitados. Recordemos los anuncios de obras a principio del gobierno, cuando llegaron los fondos de Nación, cuánto tiempo se tardó hasta que las primeras obras de viviendas se pusieron en marcha y empezaron a ejecutarse. Todo ese tiempo también llevó su problema.

Pero hay otras cuestiones. Ya se dijeron, la suspensión de las obras públicas, la concentración de los recursos y de la autorización presupuestaria que no está en manos de los ministros, los ministros de Obras Públicas pueden tener proyectos, pueden tener licitaciones pero terminan dependiendo de lo que Economía autorice para poder ejecutar. Ahí también hay otra demora, digamos que hoy, hoy en Río Negro en el FUCO hay 700 millones de pesos de IPPV, que bien podrían estar ejecutándose en obras, en obras comprometidas y que no se llevan adelante. También tenemos que decir, ya lo dijo la legisladora Horne, que desde FONAVI llegan entre 25 y 30 millones de pesos mensuales, hablamos de 300 millones anuales, que no sabemos o creemos que no se están asignando a la obra, se están asignando a gastos corrientes. Entonces, el tema va mucho más allá de la obra pública, va mucho más allá de lo que se hace desde el ministerio sino que hay una cuestión financiera o de asignación de recursos que no le hace bien, no le ha hecho bien a la obra pública, no ha cumplido con las empresas, ha ocasionado los trastornos que ya lo han manifestado los demás legisladores que me precedieron en el uso de la palabra y bueno, también las consecuencias sobre los trabajadores, pero si esos 700 millones se estuvieran ejecutando, también estaríamos reactivando la fuente de trabajo que tanto se está demandando, que tanto se está defendiendo.

Por otro lado hay dos cuestiones, una es la actualización, y otra es la actualización retroactiva.

Nosotros habíamos pedido con mucha antelación el expediente al que hace referencia el Decreto 4, con la convicción de que leyendo el decreto contaríamos con mucha más información y elementos para poder tener cabal conocimiento. Lo hemos recibido, como todo el mundo, en forma tardía y de su lectura no aparecen demasiados fundamentos, más de lo que se ha hablado y, en cuanto a las empresas, el listado que se mencionaba, que no fue suministrado ayer en Labor Parlamentaria. ¿A cuánto ascendería el monto de la redeterminación retroactiva? Es una pregunta que le hicimos al Ministro Gesualdo y que no estuvo en posición de responder. Hace 15 días se hablaba de 46 millones o una cifra similar; con algunos sondeos y algunas otras sin fuentes de información a la que hemos recurrido, surge que podríamos estar hablando más del doble que esa cifra, o sea, estaríamos hablando de entre 90, 100 millones de pesos, lo cual es un dinero importante.

Como la retroactividad es una cuestión excepcional hay que tratarla de una manera excepcional, de allí también el pedido nuestro de la Comisión, que lo planteamos ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Estas son las consideraciones que tenemos que tener en cuenta, porque se ha hablado de índices que son diametralmente opuestos a los que se vienen aplicando, no es así, lo que hubo sí, un procedimiento de la Provincia muy engorroso, muy complicado, no sé si por inoperancia de los que intervenían, no sé si por dificultades de otro tenor o porque los fondos que se debían aplicar a la obra pública se destinaron a otras necesidades del Estado en detrimento, precisamente, de la obra pública.

Así que por ahora es ésta la intervención, luego quizás pida la palabra nuevamente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Alberto Ledo.

**SR. LEDO** – Gracias, señor presidente.

Trataré de ser breve en homenaje a que se alarga la sesión y que hay gente que está esperando que nosotros tomemos alguna decisión.

En principio decir con claridad que nosotros no vamos a respaldar ni la cuestión del Gobierno ni la cuestión de las empresas. ¿Por qué digo esto? Porque en definitiva, muchos de los que he estado escuchado opinar, han tenido participación en la gestión, y precisamente en la gestión de obra pública, por lo menos el sector al que representan. Hoy pareciera que ahí hubo un marciano, y eso causa cierta sorpresa, porque de algunas cosas hay que hacerse cargo.

Respecto de las empresas, nosotros sabemos, porque me ha tocado vivirlo, señor presidente, que en pleno apogeo de la obra pública, y esto es un reconocimiento sin ninguna duda a la gestión nacional, las empresas también producían despidos, y a fin de año muchas veces nos encontrábamos discutiendo o charlando o conversando y viendo cómo ordenábamos esto con el gremio a efectos de que se mantuviese el pleno empleo, y digo aún en épocas donde se supone que había una muy buena obra pública o una obra muy importante.

Haciendo una pequeña digresión debo decir que muchas veces hemos sostenido el empleo, no en el caso de la UOCRA pero en otras actividades, con otra herramienta interesantísima que el Gobierno Nacional puso en marcha y que era el REPRO, el Programa de Recuperación Productiva, que era, precisamente, un subsidio a la empresa pero con la obligación de mantener el pleno empleo. Y creo que ahí había una verdadera preocupación desde el Gobierno Nacional para mantener los niveles de empleo y creo que el Gobierno Nacional ha hecho muchísimas cosas bien pero lamentablemente, y esto tengo que decirlo, yo no le puedo creer al índice de Moreno, ésta es la realidad, es decir, hay cosas que hay que reconocer, que a lo mejor no dan el resultado que uno necesita.

Al Gobierno Provincial le debo reconocer que mandó el decreto a la Legislatura, cosa que me parece importante, interesante, porque ninguno de los DNU prácticamente habían llegado a sede parlamentaria, y permite abrir una discusión que nos da la posibilidad de expresar lo que vamos pensando respecto de cada una de estas posturas, también el hecho de que hayan mandado la posibilidad de constituir a la Comisión de Labor Parlamentaria en Comisión de Seguimiento, es muy importante, no solamente para controlar cómo se van a ir pagando estos recursos a las empresas, porque creo incluso que los organismos de control deberán tomar debida cuenta de cómo se hacen estos pagos, sino para vigilar otra cosa que no se dice en ningún lado y que lamento que no esté planteada, que es, si estos recursos las empresas lo van a usar para mantener pleno empleo.

Ayer escuchábamos al Secretario General de la UOCRA decir que durante dos años no han podido volver a tratar lo de un bono o un precio extraordinario en la obra pública de la Provincia, que alguna vez lo pudieron lograr, porque también han debido, ante la crisis que se planteó en los dos últimos años, priorizar el pleno empleo.

Y yo espero que los compañeros de la UOCRA tengan una fiesta en paz, es muy lamentable que se produzcan crisis pero fundamentalmente cuando estos despidos y estas suspensiones se producen sobre fin de año, cuando todo el mes de enero después quedan en el aire y cuando los trabajadores para reponerse de un mes y medio o dos meses sin tarea, realmente tienen que trabajar muchas horas en la construcción.

Nosotros hemos hecho un compromiso con los trabajadores, de acompañar esto a efectos de que se mantenga el pleno empleo. Espero que el Gobierno utilice esta herramienta como corresponde, que las empresas den la respuesta que se necesita y que los trabajadores de la UOCRA, sin ánimo de hacer tribuna, tengan una fiesta en paz. Nada más, señor presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** - Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve y lo más claro posible.

Realmente, señor presidente, en primer lugar quiero destacar que este debate se esté dando, es noble para las instituciones de la democracia, porque nosotros veníamos a hacer cambios, y si los DNU antes no se trataban, esto es inicio o por lo menos algo incipiente de un cambio en este Parlamento.

Desde ya que varios parlamentarios se han expresado públicamente también para que el Gobernador decididamente nos convoque a extraordinarias por este tema, y es un hecho de destacar, en esto, nobleza obliga, es bueno que podamos exponer claramente los reparos, las responsabilidades que desde distintas miradas, desde distintos posicionamientos políticos, estemos dando hoy en este recinto.

Me quedó sonando el término de honestidad política, precisamente del legislador Facundo López, hay que tener honestidad política, porque la versatilidad política creo que es mucho más apego a los seres humanos, pero la honestidad se debe marcar con hechos y por respeto a los compañeros que íbamos en la lista del 2011, que hoy tienen que defender al Gobierno y al actual Gobernador, el legislador López se tendría que haber mandado a silencio por lo menos en esa adjetivación categórica.

Veníamos hablando de seriedad, perfecto, nos pidió el legislador Barragán seriedad al hablar, coincido plenamente, pero también tenemos que tener seriedad al actuar, y me llama poderosísimamente la atención que estemos ante un instrumento de necesidad y urgencia, cuando hace mucho tiempo se firmaron addendas para redeterminar precios, ahora sí en relación a obras públicas, tengo aquí situaciones concretas en este listado de posibles obras de DNU del 2004, hay una addenda de julio de 2009, -julio de 2009-, una addenda, lo que yo interpreto es que esa addenda es un agregado a algún contrato inicial, quiere decir que puede ser mucho más atrás de lo que estamos hablando, ¿hay necesidad y urgencia para esta situación?, pregunto.

Otra obra que tiene que ver con San Carlos de Bariloche, tiene una addenda de mayo del 2010, -mayo del 2010- estaba el Gobierno que el pueblo rionegrino le dijo en septiembre de 2011, ya no queremos más este tipo de gobierno, podría enumerar otras addendas que apuntan al 2011, dejemos las más recientes, 2012, 2013, para contrarrestar las necesidades y las urgencias.

Realmente buscábamos mediante las expresiones públicas, claridad, transparencia, información, información buscábamos, porque no la teníamos, teníamos el decreto de necesidad urgencia ingresado aquí en el Parlamento en octubre, buscábamos eso, pero la información recién pudo llegar hoy y en nuestro escritorio de trabajo a las 14 horas, y aquí, nobleza obliga, señor presidente, yo sé que usted insistentemente, insistentemente requirió que manden urgente, urgente, esta documentación porque era compromiso tomado en la Comisión de Labor Parlamentaria, sé que usted en esa dirección siempre se ha mantenido sin ningún tipo de inconveniente y derecho ha brindar la información que necesitan estos parlamentarios.

Vamos a ir concretamente a la redeterminación de precios en los contratos de obras públicas. Las redeterminaciones de precios, bien lo dijo el legislador López, desde ya la Ley de Obras Públicas, la 286, están; las redeterminaciones están, estuvieron y van a seguir estando, porque están a tiro de decretos, las formas polinómicas..., están a tiro de decretos, es facultad del Gobernador de la Provincia de Río Negro. Lo que sí aquí tenemos que mostrar preocupación es la retroactividad, la retroactividad a aplicarse cuando entró en vigencia la emergencia que nosotros aprobamos el 13 de enero de 2012. Ahí tenemos que poner los reparos, en esa retroactividad. ¿Por qué? ¿Por qué ahora, en diciembre o en octubre cuando se presentó el decreto del 2014 estamos viendo la necesidad de redeterminar retroactivamente? ¿Hubo responsabilidad de quién? ¿Hubo responsabilidad de los obreros de la construcción? En absoluto. ¿Responsabilidad de la empresa? En absoluto, creo yo, a lo mejor alguna complicidad. Pero sí hubo responsabilidad del Gobierno, porque si las redeterminaciones se tienen que aplicar convenientemente, como en su momento lo marcaban de manera trimestral, después de manera semestral, ahora por el 1.313/14 de manera mensual, ya el propio contrato entre el Estado y empresa y proveedor, tenía el resguardo de hacer los reajustes necesarios.

Pero ¿cuál es la falta de responsabilidad en esto? Es que se hacían las redeterminaciones pero no se pagaban; y cuando no hay pago empiezan las dificultades, y esa responsabilidad del pago de la administración de los recursos, precisamente, no es de este Parlamento, ahora traen el problema a este Parlamento porque un Fiscal de Estado le dijo: *no, la redeterminación de precios retroactiva es potestad del Parlamento, de los representantes del pueblo*, si no, no hubiese llegado.

¿Sabe qué pasa?, yo creo que con las empresas de la construcción pasa lo que a veces los malos gobiernos tienen que hacer; cuando ya implementan moratorias para aquellos contribuyentes que han incumplido, no aquel contribuyente, aquel ciudadano de pie que paga su impuesto inmobiliario como corresponde en tiempo y forma, las patentes, etcétera; aquí ¿qué hacemos con las moratorias? ¿qué hacen los gobiernos con las moratorias? Castigan a los cumplidores y premian y benefician a los incumplidores. Con este decreto retroactivo, que seguramente va a ser ley, estamos en esa analogía, van a premiar a empresas que han incumplido y van a castigar a otras empresas que cumplieron con los contratos, terminaron las obras, cobraron las readecuaciones o las redeterminaciones, y algunas otras empresas, por diferentes motivos, seguramente, no cumplieron, y con este DNU estamos corriendo el riesgo de hacer una moratoria *entre comillas* en obra pública.

Si hay un gobierno que ha hecho obras en la Provincia de Río Negro, ése es el Gobierno de Néstor Kirchner y de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner. ¿Y cómo materializaron esas obras? Permanentemente y en su gran mayoría a través de los municipios o directamente en espacios nacionales, Nación-empresas.

¿Tienen los anticuerpos para hacer las redeterminaciones?, sí. ¿Se necesitan retroactividades?, no. Nosotros estamos hablando de un marco excepcional. ¿Por qué?, porque hubieron

irresponsabilidades, hubieron desatinos, porque un gobierno responsable redetermina, paga y exige el cumplimiento de los contratos.

A partir del 2009 se produce un quiebre en la obra pública en relación Nación-Provincia. ¿Por qué? Porque los municipios empiezan a construir directamente planes de viviendas y es al día de hoy que los municipios están construyendo mucho más viviendas en cantidad a lo que está llevando adelante el IPPV. Hay que replantearse por qué. Nosotros mismos hemos sido responsables. Hay una resolución del ex interventor Bardeggia que reconoce la readecuación o redeterminación en mano de obra y deja afuera los materiales. Gran incongruencia, ¡gran incongruencia! de verdad que se han producido procesos inflacionarios, pero hay gobiernos que se han tenido que ir por los procesos inflacionarios mal administrados. Nosotros, creo yo que el reconocimiento fundamental es que a través de la obra pública, muchísimos rionegrinos, a través de las viviendas, muchísimos rionegrinos tienen una mejora en la calidad de vida.

Con esta breve exposición, creo que he sido claro, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con los decretos de redeterminación, lo que sí no estamos de acuerdo es con la retroactividad, por eso necesitábamos, y en eso yo quería que se ponga a consideración el planteo del legislador Doñate, de poder también debatir el otro proyecto de ley, que según el presidente lo vamos a tratar en la sesión del día 22 con el presupuesto, así que por esto estamos en condiciones de decir que no vamos a acompañar el presente decreto de necesidad y urgencia. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ocampos, y luego los legisladores Mendioroz y Fernández.

**SR. OCAMPOS** – Sí, presidente, muy breve, mi intención es quitarle el carácter enunciativo que más de una vez utilizamos cuando nos referimos a los trabajadores. A mí me gusta ponerle nombre y apellido a los trabajadores, por eso acompañé mucho la lucha de los trabajadores este año cuando había suspensiones, cuando había despidos, cuando había paralización de obras. Acompañé esa lucha públicamente, con comunicados, pidiendo incluso subsidios para los trabajadores de Viedma, que en ese entonces estaban en esa lucha.

Y voy a robarle un poco el argumento al legislador Ledo, porque a mí me quedó grabada la expresión de un dirigente de la UOCRA de Viedma, anoche, mientras sustanciábamos la reunión, cuando planteó este tema. Dice: *Nosotros, antes de los dos últimos años peleábamos hacia fin de año los bonos, que nos permitían llegar con algún refuerzo económico a las fiestas. Estos dos últimos años los hemos utilizado en defender la fuente de trabajo.* Y me parece que esto no puede dejar de ser tenido en cuenta. Nada más, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

La primera cuestión, en el mismo sentido que el legislador Marinao, quiero reconocer que estemos tratando el decreto ley. De paso aceptar esta crítica que tradicionalmente ha sido el mecanismo, el *modus operandi* del Parlamento del Gobierno anterior, de los 28 años.

Pedirle al Gobierno que si lo vamos a tratar por decisión del gobierno, no se enojen cuando pedimos información, cuando cuestionamos, cuando criticamos, no demonicen, porque si no, no se le pagan a las empresas o a los trabajadores, por la oposición, no se hacen hospitales u obra pública por PETROBRAS y en realidad eso no es justo, eso no está bien.

Este Gobierno, si no cuento mal, en sus tres años éste es el noveno decreto, el cuarto del año, Decreto Ley número 4, o sea, el cuarto de este año, albricias entonces, porque ahora vamos a tratar todos los decretos ley y es muy bueno que lo hagamos con tiempo, como se ha reclamado acá, todos recibimos a último momento la información y todos hemos intentado subrayarla, plantear dudas, esclarecer, informarnos, y voy a hablar también de eso. Pero quiero decir muy corto, señor presidente, el padre de todos los problemas, lo que hablábamos ayer o anteayer, la competitividad, los costos, el supermercado, la góndola, el deterioro del salario real, esta cuestión que podemos discutir ahora si el aguinaldo semestral, mire, cuando se paga el aguinaldo semestral, uno tiene aguinaldo viejo y precios nuevos, entonces, la verdad es que se deteriora el salario y perdemos competitividad, hablamos de la fruta, hablamos de esto, no quiero insistir, pero esto se llama inflación, señor presidente, inflación, nos guste, no nos guste, nos enojamos. En el 2012 la vivienda del IPPV, Gobierno Nacional, estaba entre 280 y 300 mil pesos, hoy está entre 450 y 500 mil pesos, precios oficiales, el IPPV, Gobierno Nacional. Esto existe, la inflación existe y que las Provincias, que el Gobierno lo reconozca y busque una salida, nadie está objetando la inversión en obra pública del Gobierno Nacional, la del Provincial sí, claramente; ayer el Secretario Tobares le echó la culpa a la oposición porque de 1.700 millones de pesos en Bienes de Uso, donde obviamente está la obra pública, pero además está: patrulleros, todo, equipamiento, hospitales, todo, van a ejecutar el 34 por ciento, dicen que la culpa es de la oposición porque cuestionamos este tema del empréstito. Así es difícil, yo prefiero el oficialismo rescatando cuestiones que ya hemos hablado y que no quiero repetir, en las que cuestionando, aportando, como hemos hecho para este proyecto, críticamente incluso hemos acompañado, no es para enojarse. Lo dejaremos para el presupuesto, presidente, porque además ya es tarde, pero repasé los Diarios de Sesiones, algunos presupuestos, algún presupuesto, el justicialismo aprobó en la gestión del Gobierno Radical, algún presupuesto, dijo Borges: *"Algún militar sintió alguna vez silbar una bala sobre su cabeza"*, algún presupuesto, en general y fundamentalmente en los últimos 4 años, ninguno de los cuatro, y vamos a repasar los Diarios de Sesiones y si tenemos tiempo hasta leerlos, pero además de la inflación, presidente, yo quería muy cortito y ya termino este tema, pero hay que hablar del INDEC, presidente, ¿no hablamos de eso? Esa es una de

las decisiones más equivocadas del Gobierno Nacional actual, la modificación, el Índice Moreno y el Índice Kicillof, también el Índice Kicillof.

Y esto es así, y esto lleva a que el Procrear, por ejemplo, también use índices que no tienen que ver con el INDEC. Yo lo recuerdo, señor presidente, que había antes reactualización, tienen razón los miembros informantes, había, se reactualizaban por el INDEC en época de inflación ¿Sabe por qué no se hace ahora? Porque no existe el INDEC, porque se intervino, porque se destruyó y eso generó además un daño institucional enorme y reconocido, al país, a las instituciones, a la inversión, al trabajo, al Presupuesto Nacional, a las empresas constructoras, a todo, por eso el Procrear –y se dice acá-, usa el índice privado y no usa el índice oficial, o por lo menos lo plantea como alternativa al índice privado. El Procrear que nosotros hemos defendido en esta Cámara, plantea como alternativa la actualización.

Acá se dijeron muchas cosas, tiene razón una legisladora preopinante cuando habla de lo que más incide es la actualización mensual, porque eso es lo que tiene de destructivo la inflación, presidente. Si nosotros damos incrementos salariales del 25 y 27 por ciento anual, pero la inflación es del 37 por ciento anual, tenemos una pérdida de salario de valor real en los empleados públicos y en los privados, de 10 puntos. Eso es baja de salario, eso está pasando, y en la medida que lo reconocemos, está bueno que busquemos mecanismos discutibles -por eso lo de la comisión-, perfectibles, por eso lo estamos discutiendo y aportando, pero mecanismos-instrumentos que nos permitan superar esta cuestión.

Muy chiquito porque es un debate, que es tan viejo como desde que yo soy presidente de bloque ahora. Éste es el bloque del radicalismo, yo soy radical, presidente, no soy reaccionario, Martín, no soy reaccionario, soy opositor, sí, soy opositor, cómo no, si soy radical. A mí me parece que Massa y Scioli son lo mismo, a mí me parece que Soria y Pichetto o Weretilneck y Pesatti son lo mismo, son Massa o Scioli, son las distintas caras del peronismo. Yo respeto a Castelli que ayer dijo que era peronista y a los gremialistas que hablan, que los conozco, que los respeto, y además que tienen todo su derecho, pero bueno, yo soy radical, no soy oficialista y mucho menos reaccionario. Tengo una posición distinta con respecto al Gobierno Nacional, con respecto al Gobierno Provincial y la expreso.

No es nuevo el problema, presidente, no es nuevo el problema porque acá tengo: Viernes 30/10/12, *Obras Públicas: Implementan nuevo sistema de redeterminación*; 31/10/12: *El Ministro de Obras y Servicios Vaca Narvaja se reunió ayer con las autoridades del Departamento Provincial de Aguas. Las empresas serán calificadas de acuerdo a los trabajos realizados*. Ésta es de noviembre, dice: *Establecen la creación de un Registro Único de Empresas*; ésta es de enero de 2013: *Río Negro reformará actualizaciones del IPPV*; *Río Negro modificará el mecanismo de actualización de costos para las constructoras de los Planes Federales de Viviendas. El actual sistema de revisión trimestral será desplazado por un esquema de redeterminación de costos para aplicar sólo cuando existan incrementos laborales, homologados por las paritarias -al revés de lo que estamos diciendo hoy-, IPPV, Río Negro.com.ar*.

Mire, en Labor Parlamentaria pedimos algunas cuestiones, toda la oposición, toda, estaba Ángela, pedimos el expediente, pedimos los informes por empresas, se habló acá, Silvia habló de la deuda total por empresa, pedimos el listado de los posibles contratos de obras públicas, pedimos cuánto era el monto, cuánto es el monto, cuánto estiman, bueno, ayer no se nos dijo, se nos dijo que no estaba claro que era hoy, leo: *“Señor Presidente de la Legislatura de Río Negro, profesor Pesatti”*, adjuntan, tarde, la hora, tarde, *“Se estima que la inversión posible que conlleve la aplicación del decreto”*..., la inversión posible que conlleve la aplicación del decreto, *“...ascenderá a una suma de pesos 60 millones, el monto definitivo de cada obra...”*, porque está claro que lo está planteando el listado es el monto total de la deuda, la empresa reclamará, se aplicara la fórmula y se vera de toda esa deuda, bueno, cuánto corresponde a la redeterminación y cuánto no, por eso hablamos de 750 millones porque son las planillas que tenemos, que nos dieron ayer, 713 millones, por otro lado 76 más, pero lo que el Gobierno dice que va a afectar, -hubo una pregunta concreta que realicé yo ayer- en el presupuesto éste, el que vamos a votar el 22, a pagar, es una suma estimativa de 60 millones, que si nosotros leemos estos expedientes a que se hacía referencia acá que son larguísimos, yo los tengo todos señalados, ya el Fiscal de Estado en su dictamen, que también planteábamos la necesidad de que se adjunte y se hizo, o sea, se adjuntó el expediente y también los distintos dictámenes, los dos dictámenes de la Fiscalía de Estado, donde se plantean estas objeciones que el 1.313 vaya para atrás, porque la propuesta era que el 1.313 vaya para atrás, del Poder Ejecutivo, se llega a la propuesta legislativa, ya ese dictamen del Fiscal de Estado hablaba de los 60 millones porque ya había un informe del Ministro de Obras Públicas, en ese momento, de que era de 60 millones el monto estimado, o sea, estamos hablando de 60 millones, el compromiso del Gobierno que se va a tratar en el presupuesto que viene, yo digo, señor presidente, *“Acta número 4, en la ciudad de Viedma”* –a las apuradas, con la leída del expediente este y yo le agradezco a los colaboradores– *“19 días de julio del 2012”*, 2012, julio del 2012, me parece que era Ministro Del Valle, me parece, porque me pierdo, no sé si será por la hora o por los cambios de Ministros, estaba Mercapide, el Secretario de Obras Públicas, Margiotta, estaba Castelli, Gardes, bueno, de los que estaban no hay casi nadie, Bardeggia estaba también por el IPPV, el ex Ministro de Agricultura y Ganadería, ahí, reitero, en esa fecha, 19 días del mes de julio de 2012, ya Castelli decía, dice el Acta: *“Es preocupante la falta de pago de los certificados de obra desde septiembre de 2011 a la fecha”*, decía además que: *“El IPPV era quien había mantenido la regularidad”*... bueno, corto... *“Presenta un modelo de decreto de redeterminación de precios a través del cual se plantea la posibilidad de comenzar de un punto cero y lograr que la redeterminación de precios se pague junto con la ejecución de la obra como realmente debiera ser, para ello plantea que se debería contar con la partida presupuestaria previa para la*

redeterminación de precios.” 19 días de julio de 2012, firmado, por supuesto, por Bardeggia, Mercapide, Margiotta, o sea, que fíjese, presidente, si es viejo, si venimos hablando de este tema, si hay informes en los expedientes, en las actas, si hay, incluso está el acta por el cual se genera el decreto vigente antes del 1.313, que preveía actualización, una actualización semestral y que no funcionó y que el ministro Vaca Narvaña no implementó.

Entonces, igual agarramos para los 28 años, ¿no? igual, un poco, un poco, parece que los cuatro ministros que hubieron, más todas estas actas que estoy leyendo y todo esto, venía de los 28 años, y la verdad es que es del Gobierno del Frente para la Victoria, el responsable de este gobierno es el Frente para la Victoria. Está muy claro, señor presidente, que es un tema que no han podido resolver, compartimos que es necesario resolver, lo vamos a acompañar, no nos vamos a meter en estas cuestiones también de las actuaciones judiciales. Acá cuando hablaba Bardeggia mandaba a la Justicia los expedientes que se habían actualizado mensualmente porque decía que era un disparate, bueno, ahora estamos en ese sentido porque hay denuncias que han sido tomadas en cuenta, otras que no, denuncias que se han caído, otras que no, hay procesamiento y de Boudou no quiero ni hablar, porque si no, no terminamos más, del vicepresidente Boudou, del vicepresidente de Cristina no hablamos, va a juicio oral, el primer vicepresidente de la historia del país que va a juicio oral por un auto. Fue procesado por la máquina de hacer plata... el vicepresidente del actual Gobierno, del actual... el vicepresidente.

Entonces, presidente, vamos a discutir el Presupuesto, ya se dijo acá, ya se dice en las actas, ya se dice en el expediente, hay un montón de cuestiones, la inflación, si actualizamos mensualmente o semestralmente, qué índice utilizamos, si el de la Cámara o el del INDEC, éste es el del gobierno, la burocracia administrativa, el decreto del Gobernador que paralizó la obra pública en el primer semestre. Uno a veces siente que le tira los galgos encima, ¿no? si no se vota el decreto, si no se vota el proyecto, la oposición es responsable... muchachos, el gobierno actual paralizó la obra pública, y esto, nosotros entendemos, con la información de hoy, con el detalle de las empresas, con las fórmulas polinómicas, con el monto a pagar, con el compromiso obviamente, que es afectación 2015 y que va a estar –claro que lo vamos a discutir- en comisiones cuando tratemos el Presupuesto, con la ley que crea esta Comisión de Seguimiento que fue propuesta por todos los bloques, la verdad, nosotros hablamos de ello en la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, por todos los bloques, pero que es una buena noticia que la vamos a votar el 22, no tenemos dudas que va a ser así y tenemos aportes para hacer también, señor presidente, lo trataremos en la reunión de comisión a este proyecto con Acuerdo de Ministros, que creemos se puede modificar y además creemos que puede mejorarse.

Dos cosas para terminar. La primera, felicitar a la presidenta de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Silvia Horne, por haber instalado esta cuestión y, además, aquella discusión que nos dimos en la comisión, que salió un dictamen unánime de la oposición planteando el tratamiento en Labor Parlamentaria y sugiriendo al señor presidente la presencia de los ministros, fue positivo, porque estuvimos en la reunión de Labor Parlamentaria, porque estuvieron los ministros y los funcionarios, más los empresarios, más el gremio, también había estado el gremio en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo y nos dieron sus opiniones, que son invalorable. Entonces, por estas cuestiones, porque creemos que es un instrumento que saca al Gobierno de la paralización en este tema, que toma iniciativa y que creemos que esa iniciativa que toma el Gobierno, con la comisión creada, con los empresarios y los trabajadores participando como lo vienen haciendo, ponemos Labor Parlamentaria a disposición de ellos, porque si Labor Parlamentaria va a ser la Comisión de Seguimiento, tiene, como siempre lo sabemos, la puerta abierta para cualquier planteo, para cualquier cuestionamiento, para cualquier aporte, para cualquier sugerencia que se nos pueda hacer como Comisión de Seguimiento a las resoluciones fundadas de reconocimiento de mayores costos o de reconocimiento de estas actualizaciones o redeterminaciones que se harán mensualmente. Eso es lo que Labor Parlamentaria debe recibir, en nuestra opinión, desde el bloque, las resoluciones fundadas que en el marco de la ley vigente por cada una de las certificaciones, por cada una de las empresas, ha firmado el ministro, ha resuelto el área.

En este sentido, como adelantó el miembro informante, el legislador Berardi, vamos a acompañar desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, la sanción de este instrumento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Gracias, señor presidente.

Diez de la noche, señor presidente, sin dudas no sólo va a quedar en el registro taquigráfico sino también en el registro de la memoria de quienes hoy estamos acá presentes y también de todos los rionegrinos, algo que acá se ha dicho sobradamente y desde los distintos bloques y desde los distintos legisladores que han tenido la oportunidad de expresarse, que es un hecho si se quiere inédito, pero fundamentalmente inusual en el tratamiento habitual que en la historia se le ha dado a los decretos de naturaleza legislativa. En este caso ha recibido usted, señor presidente, el reconocimiento y en algunos casos la felicitación por haber cumplido, y yo quiero decir que en realidad los procedimientos siempre han estado ajustados a lo que corresponde, el resto han sido versiones, mensajes, tribunos hacia los medios, con intenciones, hablo de algunas expresiones, esto lo quiero dejar muy claro, hablo de algunas expresiones, para nada estoy generalizando y cada uno sabe a que me refiero.

Respecto de poner en duda la intencionalidad, poner en duda su honorabilidad respecto al tratamiento, en este caso de un proyecto del Poder Ejecutivo con características especiales como es un DNU, entonces salvado este tema, porque en realidad lo establecido en la Constitución, lo establecido en el Reglamento es claro, es preciso, pero a veces lo que no es claro ni preciso son las interpretaciones y

las modificaciones de versiones que se le hacen al respecto. Digo esto porque hoy estamos acá, ninguno que ha querido expresarse, ningún legislador, ningún bloque ha tenido vedada la palabra y así es y así debe seguir siendo.

Y algo que al inicio se marcó como una necesidad que se tratara hoy, que es la integración o la conformación de una comisión en el seno, o una ley mejor dicho en este caso, para que se remita a la Comisión de Labor Parlamentaria la información y las actuaciones que se lleven adelante, que se lleven a cabo en el marco del decreto de naturaleza legislativa, en este caso el que estamos tratando, el 04/14.

Al principio me pareció que era una condición absoluta para poder votar favorablemente el texto o lo que se está tratando en la sesión convocada para el día de la fecha, después me di cuenta que en efecto no es así, porque en realidad todos estamos en conocimiento, ayer se puso en conocimiento de la Comisión de Labor Parlamentaria, presentes todos los presidentes de los bloques, que esta ley, este proyecto ley presentado por el Gobernador con acuerdo de ministros, es efectiva y va a ser de tratamiento efectivo el día 22, cuando vamos a poder sancionarla y por ende, si estamos de acuerdo hoy estamos de acuerdo el 22. Por lo tanto, es muy difícil explicar que una comisión que ya estamos adelantando que, además, si bien es reconocible que hubo un pedido de distintos bloques también es absolutamente concreto y claro que hay un proyecto presentado y que va a ser tratado en un día específico en este recinto. Por lo tanto, es un argumento que lamentablemente termina siendo muy débil a la hora de sustentar en este caso el no voto o el voto no positivo al tema que estamos tratando hoy. Dejo esto en claro porque quiero comunicar expresamente que este proyecto va a ser tratado y soy reiterativa pero lo digo desde la voz oficial al respecto.

También, señor presidente, en realidad no me gusta en general ser autoreferencial, trato en lo posible de no encaminar ningún tipo de expresión en ese sentido, pero todo lo que hoy se trató acá, observando a los compañeros trabajadores de la construcción nucleados bajo el gremio de la UOCRA, la histórica UOCRA en nuestro país, me permito esta cuestión autoreferencial y me trae muchos recuerdos, me trae recuerdos y me recuerda en qué lugar y desde qué lado siempre he estado, recuerdos que tienen que ver con ser hija de alguien que está muy ligado, que estuvo siempre muy ligado al tema de la construcción; pero desde un lado, desde un lugar muy puntual que es el de -como este caso- los compañeros trabajadores de la construcción, es decir, un albañil, el mejor, por supuesto a mi criterio.

Y desde ese lado empiezo y me hace ruido, como seguramente lo comparten muchos compañeros del bloque -seguramente gran parte también de los que están presentes acá- porque aparecen cuestiones que se ponen bajo sospecha, *a quién queremos favorecer, de qué lado estamos, cuestiones oscuras que aparecen veladas, que habría una intención, que usted ha ocultado o ha demorado esta cuestión con una clara intención, que aparecen expresiones como que estaríamos a favor de ciertas mafias*; yo tengo muy claro, señor presidente de qué lado estoy por experiencia de vida, por convicción y por pertenencia política, y seguramente en este caso compartimos absolutamente esta posición.

Digo esto porque estamos discutiendo, por un lado una posibilidad de atender y de atacar una situación por todos reconocida crítica, por todos reconocida crítica, y se ha dicho acá también que se han buscado diferentes mecanismos y que este es el mecanismo que hoy se presenta, uno de los mecanismos que hoy se ha encontrado como la alternativa.

Ahora, no es menor plantear y decir que este mecanismo que se ha encontrado como una alternativa ha tenido la participación de los distintos sectores que hacen al tema de la construcción y que hacen al tema fundamentalmente, obviamente, al tema de la obra pública.

Acá no hay una decisión de un solo sector que podría ser el Gobierno, no hay una decisión de un solo sector que podría ser el empresariado que querría ver incrementado sus ganancias y tener cada vez más posibilidades de obras y de crecer económicamente; ni tampoco es el interés solo de los trabajadores que legítimamente pretenden tener más mano de obra en sus lugares.

Acá es la decisión de todos en conjunto, analizando una situación, mirando la realidad con ojos críticos y fundamentalmente objetivos y buscando una solución que nos la traen a quienes somos responsables de decir sí o de decir no para que podamos nada más ni nada menos que recuperar un tema que, como dije recién, por todos reconocidos es crítico que es el tema de la obra pública y por ende la necesidad de sostener y garantizar el empleo de los trabajadores.

También acá en algún momento se dijo que no se veía cuál era la necesidad y cuál era la urgencia, creo que en principio eso es una expresión dolorosa de alguien que lo diga, es decir, que no se puede ver la necesidad es no tener ojos hacia la realidad, y que no se pueda ver la urgencia es no tener sensibilidad.

En ese sentido es que también me gustaría referirme a un tema que también ha trasuntado en casi todas las expresiones pero fundamentalmente una muy fuerte que tiene que ver con intentar desvirtuar el verdadero sentido y el verdadero objetivo y el verdadero fin de este tema que estamos tratando, poniéndonos en tela de juicio respecto de un apoyo o un cuestionamiento al Gobierno Nacional, nuestro Gobierno Nacional.

¿Sabe qué, señor presidente? ¿A qué me recuerda? A los cuestionamientos que desde nuestro lado siempre hacemos al rol de la oposición con respecto a nuestro Gobierno Nacional, ese rol de oposición obstructionista, que no permite o que no se permite analizar la realidad y que de pronto calumnia a nuestra presidenta y a quien fuera el presidente Kirchner, diciendo que beneficia a empresas amigas o a empresas de familiares, calumnias que yo nunca creí ni creo, y que cuestiono como metodología de la oposición. Hoy siento lo mismo acá. Y no me hago cargo de que nos quieran encasillar

en quienes estaríamos favoreciendo u ocultando, porque ya le digo, no voy a hacer reiterativa, tengo muy claro y tenemos muy claro todos acá, quienes pertenecemos al bloque que represento, de qué lugar y en qué lado estamos.

También se dijo de lo intendentes que ninguno tiene problemas o no está planteando..., mire, señor presidente, cualquier intendente responsable que gobierne con responsabilidad su pueblo por pequeño o grande que sea, está preocupado por la realidad y si tiene sensibilidad política está preocupado si hay mayor o menor ocupación en la obra pública en su pueblo; si se pueden sostener o no se pueden sostener las obras.

De hecho, todos hablamos con los intendentes o con algunos intendentes, más, menos, pero sabemos cuál es su preocupación. Y obviamente que hay intendentes más preocupados que otros porque ya tienen obras paralizadas en sus pueblos, y otros que están con ese temor. Entonces, eso también hay que tenerlo presente, porque sabe qué, señor presidente, yo creo fundamentalmente en el criterio, en la objetividad, en ver la realidad, en saber analizarla, y saber convivir también con nuestras propias contradicciones. Quien no puede convivir con sus propias contradicciones, difícilmente pueda encontrar también soluciones.

Cuando en algún momento también se planteó acá que no se han hecho las reestructuraciones o que no se ha trabajado responsablemente con las empresas y las situaciones, en realidad lo que se está modificando, o lo que se está intentando modificar a partir de esta nueva norma, es una nueva forma de redeterminación, es una nueva forma encontrada, como dije anteriormente, en la participación de todos los sectores, para que podamos en este caso recuperar en los casos en que la obra pública está paralizada, pero fundamentalmente también garantizar hacia adelante un tema que es tan importante y tan necesario para nosotros como tener garantías. ¿Las empresas van a seguir funcionando?, sí, por supuesto que es importante, ¿que no se van a desfinanciar?, por supuesto que es importante, ¿el Estado tiene que atender la situación de los empresarios, no solamente de la construcción, pero estamos hablando en este caso de ellos?, por supuesto que es necesario, es una obligación del Estado y de todo gobierno pero fundamentalmente es tener conciencia de cómo se mueve la economía en una comunidad, en una sociedad en donde debe haber justamente este equilibrio, empresas que puedan sostenerse, empresas que puedan sostener la obra que les fue adjudicada y trabajadores que no solamente tengan que, como explicaban anteriormente, cobrar sus salarios de acuerdo a lo homologado por los convenios sino que también puedan recibir lo que en algún momento recibieron, que son estos aportes que tienen que ver con también las solvencias en todo caso de las empresas que los toman.

Y para ir cerrando, señor presidente, quería referirme, porque creo que fundamentalmente, como alguien dijo hoy acá, ya la mayoría o todos han adelantado cuál va a ser el voto de sus bloques, por lo tanto también sabemos cuál va a ser el resultado de esta votación, y me quería referir a una expresión de un estudio que está realizado respecto del rol de la oposición y que me aparece absolutamente atinado y que quiero dejar en claro, que cada uno se ubica de acuerdo a lo que voy a leer, si le corresponde o no, en los dichos al respecto. Dice el texto: *La eficiencia del sistema democrático, la eficiencia de su gobierno, exige soluciones concretas para problemas concretos, pero esas soluciones requieren conocimiento e interpretación de la realidad. Esto supone lógicamente una oposición lúcida y clarividente, que con sobrada formación ilumine el proceso político con esa sabiduría que es acrisolamiento de experiencia, conocimientos, y sentido político.*

*Una oposición que no desoriente ni confunda con su ineptitud y sus incongruencias, oposición seria y honesta que descarte toda la superficialidad de los slogan, de las frases remanidas, de los esquemas anquilosados, de la dialéctica ligera y altisonante, y que nadie se llame al engaño, se trata de ser eminente porque en la mediocridad y en la incompetencia no podrá haber control, contestación, ni cooperación.*

Con esto, señor presidente, para finalizar, lo que quiero decir es que hay una responsabilidad que nos toca como gobierno, hay una responsabilidad de quienes gobiernan y de quienes representan el rol tan importante y tan necesario que es el de la oposición, lo es en nuestra Provincia y también lo es en Nación. Por eso, así como recién me refería a algunas metodologías que cuestionamos y yo misma cuestiono siempre, también creo que hay que repasarlas y revisarlas, no para cada uno ni para el interés individual o para lo que cada uno quiera o proyecte para sí mismo desde lo político, sino fundamentalmente teniendo en cuenta a quién va dirigida nuestra acción política, a quién va dirigida nuestra responsabilidad y quiénes van a ser o quiénes están esperando de nuestra responsabilidad para tener un mayor y mejor futuro, o por el contrario, para ir cada vez en peor situación. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CONTRERAS, DELLAPITIMA, FERNÁNDEZ, FUNES, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO, LÓPEZ FACUNDO., LÓPEZ HÉCTOR., MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, TOZZI, URÍA, VIDAL.

-Votan por la negativa los señores legisladores: BANEGA, DIEGUEZ, DOÑATE, ESQUIVEL, GARRONE, HORNE, MARINAO, MIGUEL, PICCININI, SGRABLICH, TORRES, VARGAS, VICIDOMINI.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: CATALÁN.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - El resultado de la votación ha sido: 29 votos por la afirmativa y 13 votos por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado y será comunicado al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos en las bancas y en la barra)

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 22 y 25 horas.